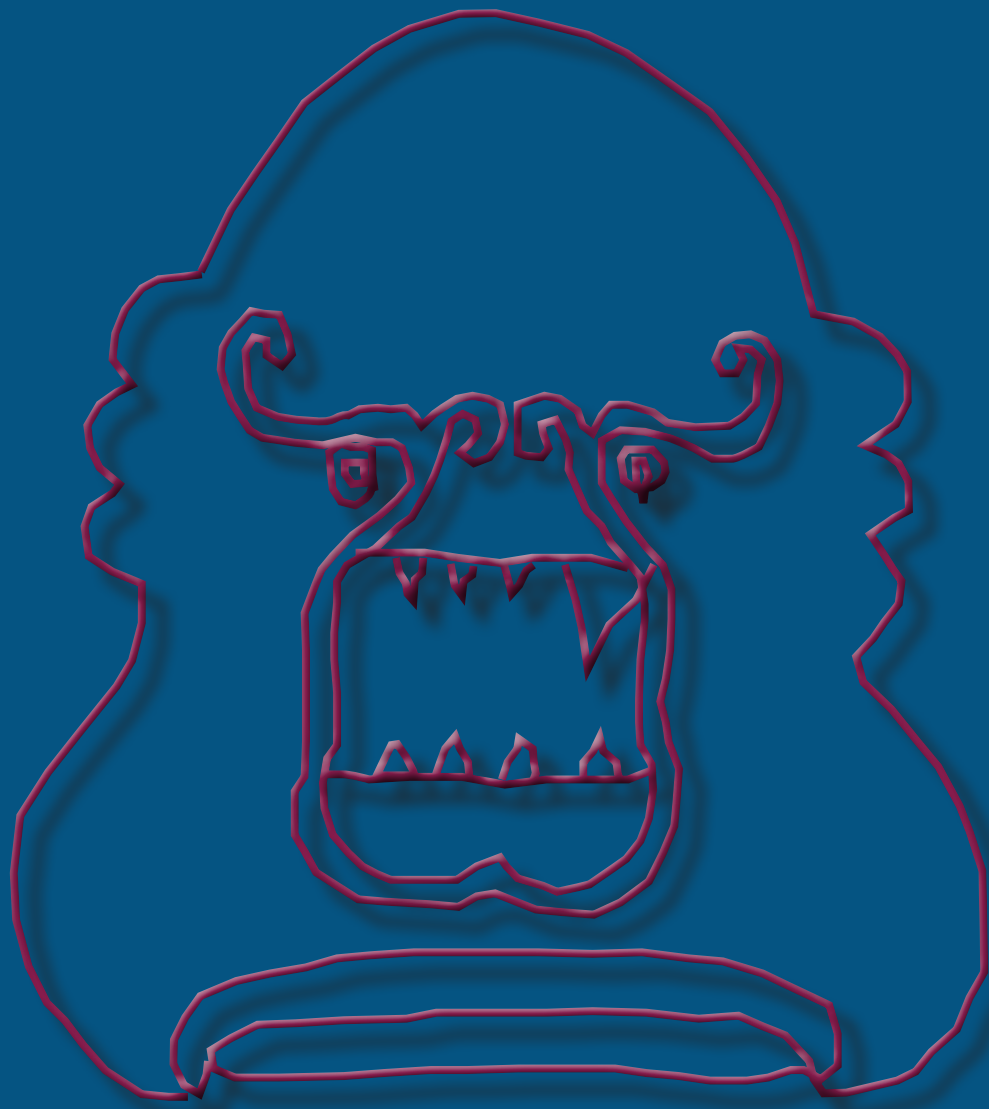


Actualización de Plan Municipal de Desarrollo de Mineral del Monte 2020-2024



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —







Índice

1. Presentación	6
2. Introducción	10
3. Marco Jurídico	13
4 Misión y Visión del Programa	20
5. Alineación Nacional, Estatal y ODS.	21
6. Planeación Participativa	27
7. Diagnóstico Municipal	53
8. FODA y su análisis municipal	75

9. Visión Prospectiva	76
10. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo	89
11. Evaluación y monitoreo municipal	94
11.1 Elementos de los indicadores estratégicos municipal	98
12. Proyectos municipales	105
13. Bibliografía	112
14. Glosario	114
15. Anexos	133



1. Presentación



Estimados ciudadanos Realmontenses es para mí un honor el presentar ante ustedes la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se enmarca con el Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado, con el objetivo de implementar acciones en coordinación con el Estado y la Federación, que actuando de manera conjunta ayuden a fomentar el desarrollo en nuestro Municipio, siempre con la plena convicción de trabajar con y para el pueblo en beneficio de nuestra sociedad y con el propósito que estas líneas de acción y propuestas estratégicas sirvan en mejorar las condiciones de vida de nuestra población, y haciendo participe a nuestro Municipio en el desarrollo del país. Es con gran beneplácito que presento ante ustedes este documento que es una muestra de la coordinación con las políticas Estatales y con la firme convicción de que servirá a todos y cada uno de nuestros habitantes.

Una de las actividades fundamentales para conseguir una gestión gubernamental exitosa es la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, siendo una obligación legal del presidente municipal y considerada en la legislación estatal en materia de planeación democrática para el desarrollo; en cumplimiento a estas demandas institucionales y con el propósito de dar seguimiento a las obligaciones encaminadas a lograr un desarrollo sustentable; lo cual nos obliga hacer una proyección de metas que rebasen esta administración y se encuentren enmarcadas de igual manera en la agenda 2030 por medio de un documento rector de la actividad política, económica, social y cultural, en base a las necesidades poblacionales trazando las estrategias que la administración habrá de instrumentar para el desarrollo, sirviendo a su vez como un instrumento de medición de las administraciones y enmarcado dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Con la actualización del plan municipal de desarrollo se tiene la misión de establecer las directrices hacia donde será encaminado el Municipio, con la visión a futuro de lograr un desarrollo sustentable he incluyente, que posicione al Municipio como una parte fundamental en la sinergia con los demás municipios del Estado y proyectando acciones estratégicas que se dirijan específicamente al desarrollo de las comunidades que la integran enmarcado en todo momento en la igualdad de condiciones para los habitantes así como la equidad de género.

Mineral del Monte forma parte de la comarca minera así como de la zona metropolitana de Pachuca razón por la cual es fundamental su participación en el entorno y la sinergia

que forma con sus municipios colindantes, es compromiso de administración el establecer los vínculos necesarios para la correcta sinergia con los municipios colindantes y al estar alineado al Plan de Desarrollo Estatal aprovechar las oportunidades de desarrollo que otorga el gobierno estatal, en su carácter de pueblo mágico el objetivo es buscar una la detonación mayor del turismo lo que se reflejará a un mayor flujo de efectivo en la región, así mismo con la mejora de la conectividad interna y externa se estará en condiciones de captar más recursos que fortalezcan la economía del Municipio y por consecuencia la de la región y la del Estado lo que convertirá a nuestra región en un territorio estratégico para el desarrollo estatal con lo cual estaremos cumpliendo el compromiso que tenemos con la ciudadanía de incrementar el desarrollo para de esta manera ampliar las posibilidades de tener un mejor nivel de vida para la población en general.

Por medio de los instrumentos de planeación se garantiza un crecimiento y un desarrollo ordenado del Municipio, alineándose a las políticas de desarrollo estatal y que se cimienten en los procesos democráticos; tomando como base fundamental la opinión de la ciudadanía para identificar las fortalezas y debilidades del Municipio, así como plantear las estrategias necesarias para un mejor desarrollo; atreves del Plan Municipal de Desarrollo se trazan las directrices y se establecen los lineamientos que garanticen el desarrollo integral donde todos tengan la oportunidad de desarrollarse en un ambiente en el que reine la equidad y la igualdad de oportunidades, donde se aprovechen al máximo los recursos, así como la sinergia que este crea con la zona metropolitana de Pachuca y por consecuencia con el estado

2. Introducción

de Hidalgo, tomando como eje los principios de no robar no mentir y tampoco traicionar, donde se brinden servicios de calidad con el objetivo primordial de atender a la población; teniendo como prioridad la mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes cimentando las estrategias y líneas de acción implicando a los agentes sociales y económicos que influyan en el entorno, así como organizar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el propio liderazgo de un modo compartido e implicativo haciéndolos sentir parte de una comunidad en desarrollo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el eje fundamental de la acción del gobierno municipal que marca las directrices para un desarrollo municipal que de manera conjunta con la federación y el Estado contribuyan al desarrollo del país; este gobierno ha trabajado de manera conjunta y respetuosa con los distintos niveles de gobierno para obtener mejores resultados; de esta manera con acciones estratégicas que refuercen el desarrollo municipal refrendo mi compromiso de trabajar honesta y ordenadamente en beneficio de nuestro Municipio.



C. Alejandro Sierra Tello
Presidente Constitucional de Mineral del Monte

La presente actualización del Plan de Desarrollo Municipal se elabora con la finalidad de alinear las políticas y estrategias al plan estatal de desarrollo 2022-2028 siguiendo sus directrices y trabajando en coordinación para lograr efficientar el desarrollo en nuestro Municipio por medio de políticas y estrategias que en conjunto con el gobierno del Estado logren impactar de una manera importante en el desarrollo del Municipio y en consecuencia de los habitantes; así mismo el evaluar sus fortalezas y debilidades para detectar los puntos que se deben fortalecer y las estrategias de planeación a implementar para lograr un mejor desarrollo, estas estrategias se deben implementar de manera específica en donde se detecten las debilidades sin perder de vista que las fortalezas no deben descuidarse y mejor aún buscar su mejoramiento en la medida de lo posible para lograr un Municipio seguro, eficiente, eficaz, con políticas públicas transparentes y finanzas sanas.

El desarrollo está directamente relacionado con la correcta planeación e implementación de estrategias, es importante destacar que una administración sin planeación carece de rumbo y está destinada al fracaso, es por eso que a través de planeación se detectan las áreas de oportunidad con la que cuenta el territorio y se establece por medio de la planeación las estrategias necesarias para el mejor aprovechamiento; así mismo los instrumentos de planeación deben de cimentarse en la participación ciudadana como lo indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25 y 26 y la Ley de Planeación en su artículo 2, 21 y 21 BIS, planteando la participación ciudadana como eje de la democracia bajo el principio de

que la fuerza de esta se encuentra en la ciudadanía; por lo que no es posible la elaboración de cualquier instrumento de planeación omitiendo los procesos de participación ciudadana y considerándola como un derecho fundamental.

Tomando como base a la Constitución Política del Estado de Hidalgo donde señala en su artículo 86 que en la planeación participarán los diferentes sectores del Estado recopilando las necesidades y propuestas de la ciudadanía para el desarrollo del Estado y en consecuencia de los municipios que lo integran; se presenta un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Municipio soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental enmarcado en la agenda 2030 y alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 identificando y priorizando los objetivos para un desarrollo sostenible proyectando un escenario prospectivo que se alcanzará en base a la implementación de estrategias a corto mediano y largo plazo; que será evaluado por el COPLADEM para garantizar su aplicación, seguimiento y evaluación a las estrategias planteadas.

El presente instrumento está enmarcado en los cuatro acuerdos generales y los tres transversales planteados por el gobierno estatal en el Plan Estatal de Desarrollo por lo que se tomarán acciones para garantizar un buen gobierno, implementando estrategias para controlar y vigilar las finanzas públicas evitando la corrupción y cuidando el gasto público, se promoverá el deporte por medio de la creación y rehabilitación de espacios públicos y actividades deportivas que activen la economía por medio del turismo

lo cual se traducirá en mayores recursos para el Municipio así como la integración social, sin dejar de lado implementar la mejora del sistema de salud; se promoverá el cuidado al medio ambiente, por medio del Plan Municipal de Desarrollo Urbano se logrará la correcta administración del uso de suelo, así como un análisis detallado de la movilidad, la implementación de infraestructura y el desarrollo regional; todo esto con la finalidad de disminuir la desigualdad entre las diferentes localidades que integran al Municipio teniendo como prioridad el desarrollo de cada una de ellas compartiendo las mismas condiciones de igualdad en base al desarrollo general de la región.

Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se reitera el firme compromiso con los ciudadanos de ejercer una administración pública transparente, honesta y eficiente que alineado con las estrategias estatales garantice un desarrollo municipal que genere las acciones necesarias para la mejora de los habitantes.

3. Marco Jurídico

Considerando que la planeación municipal no debe ser aislada, la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 hace hincapié en que los objetivos de esta deben de guardar una congruencia en su estructura con la planeación del desarrollo estatal y nacional, ya que el aspecto municipal está ligado a los compromisos políticos y sociales del estado y la nación, y viceversa, los gobiernos federal y estatal se involucran en la planeación municipal bajo los siguientes instrumentos:

Normativa Federal	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
Facultades del Estado respecto a la planeación, éste planeará, conducirá, coordinará y orientará las actividades que del interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.	25 párrafo tercero
Facultades del Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa.	26 inciso A
Establece el régimen del Municipio libre, para gobernarse, manejar autónomamente su patrimonio, investidos de personalidad jurídica su patrimonio conforme a la ley.	115

Ley de Planeación	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
De las Disposiciones Generales para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.	1
De los principios en los que se basa la planeación y como deberá llevarse a cabo para el eficaz desempeño sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, estado y municipios, con perspectiva de interculturalidad y de género, además deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2
De las atribuciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.	3
De los contenidos de los programas derivados del Plan Nacional (Planes Municipales): I.- Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan; II.- Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan; III.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa; IV.- Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución; V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, y VI.- Los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.	26 Bis
Coordinación entre la federación, las entidades y los municipios para el desarrollo de una Planeación democrática.	33, 34

Normativa Estatal	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
Del sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad. Además de los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional.	85
La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la Sociedad, para incorporarlas al Plan. Al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.	86
De las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para la coordinación con los Municipios y el Gobierno Federal y con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. Así como establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación del Plan y los Programas de Desarrollo.	87
De las facultades y obligaciones del Ayuntamiento: VI. Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio; XII. Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo;	141
De las facultades y obligaciones del Presidente municipal: II. Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. El Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.	144

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
De las disposiciones generales para la planeación democrática, las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de Planeación Estatal del Desarrollo y encauzar, en función de éste, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como la participación de los diferentes sectores de la sociedad; Y las bases para que la planeación regional del desarrollo contribuya con el cumplimiento de los objetivos de la planeación para el desarrollo municipal, estatal y nacional;	1
De la responsabilidad del Presidente Municipal: es conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, con la participación democrática de la ciudadanía y la sociedad civil organizada.	5
De la Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.	42
La planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.	44
El Plan Municipal de Desarrollo referirá el conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente	45
De la reglamentación municipal respectiva en ella se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.	46

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
La construcción del Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.	47
El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.	48
El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.	49
De la participación ciudadana y con el propósito de que la población exprese sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, evaluación, actualización y ejecución del Plan el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo realizará un proceso de consulta ante los diversos grupos sociales; Las organizaciones representativas de los sectores sociales, las instituciones académicas, profesionales y de investigación, los organismos empresariales, las asociaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la Planeación.	67
De los medios utilizables para fortalecer y facilitar los espacios de participación de la población en los procesos de planeación y prospectiva del desarrollo estatal, regional, metropolitano y municipal, se establece como obligatorio el uso de las tecnologías de la información para la difusión de contenidos, investigación de campo y la implementación de esquemas de colaboración.	68

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
Los participantes de los sectores social y privado y la ciudadanía en general, podrán formular propuestas que satisfagan sus necesidades, definiendo intereses y valores comunes, colaborando en la implementación de dichas iniciativas, en la realización de obras y prestación de servicios, así como en su vigencia y seguimiento. Las propuestas que generen las instancias de participación a las que alude esta Ley deberán ser dirigidas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo para su seguimiento, gestión y canalización a los órganos correspondientes	69
De la participación ciudadana; corresponde a los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal, Regional y Municipal, promover, encauzar y concertar la participación ciudadana de forma organizada, propositiva y responsable.	71

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
Los Ayuntamientos expedirán las normas reglamentarias que establezcan las formas y procedimientos que garanticen el acceso a los instrumentos de participación ciudadana, que contribuyan al mejoramiento del quehacer municipal con la finalidad de que se atiendan eficazmente las necesidades de la población, y, que al mismo tiempo, les permita expresar su aprobación o rechazo a los actos del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, respecto de los Bandos, reglamentos, circulares y cualquier disposición administrativa de observancia general.	28
De las facultades y Obligaciones que los presidentes municipales asumirán se encuentran las siguiente según el inciso: g) Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida así como, el que corresponda al desarrollo agropecuario municipal;	60

4. Misión y Visión

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
El Titular de Obras Públicas, es el funcionario responsable, de coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.	117
De las funciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; es la de promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal.	140

Normativa Municipal	
Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo	
Tema objeto de regulación	Artículo (s)
De la participación del COPLADEM, esta será directamente o mediante delegados, subdelegados, consejos de colaboración u organizaciones de las que formen parte para enriquecer los Planes y Programas.	484

Misión

Ser una administración transparente, responsable e incluyente que fomente la participación ciudadana en la atención de las necesidades de la población para mejorar su calidad de vida, con bases para un desarrollo integral y sustentable del Municipio, conservando nuestro invaluable patrimonio histórico cultural.

Visión

Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas al día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2040.








Impulsar todas las capacidades de nuestra gente para hacer de Mineral de Monte un municipio honesto, eficiente y con una sociedad informada y participativa, próspero, con más y mejores empleos, ingresos y bienestar social sostenible, incluyente e igualitario, con justicia y en paz, sustentado en un crecimiento y desarrollo urbano y rural comprometido con el cuidado del medio ambiente y la preservación de sus raíces.

Constituir un Municipio donde mujeres y hombres encuentren un ambiente para vivir en armonía, con una economía estable y diversificada, en una sociedad equitativa e incluyente que coadyuve al desarrollo integral sustentable constante, donde el cuidado a los recursos naturales y la difusión de su historia, fortalezca el patrimonio cultural que reflejen esencia de todas y todos los realmontenses.

5. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Tabla 1. Alineación / Elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.













Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	
	Acuerdo	Objetivo
1. Política y Gobierno	1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno Itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.
		1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
		1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
		1.6. Finanzas Públicas.
		1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
		1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.
		1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo Honesto.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028		
Acuerdo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Ser un gobierno cercano y de alto desempeño	
	1.2 Fortalecer los vínculos entre la sociedad y el gobierno, siendo una administración cercana a la gente.	
	1.3 Fortalecer el Blindaje Anticorrupción, que promueva la transparencia y la rendición de cuentas, así como acciones para contar con servidores públicos íntegros y confiables.	 
	1.4 Fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante la recaudación y distribución de los recursos financieros, con base en un presupuesto planeado y ordenado; garantizando el acceso a la información pública	
	1.5 Mejorar los mecanismos que combatan la corrupción, el inadecuado ejercicio de atribuciones u omisiones por parte de servidores públicos al interior del H. Ayuntamiento.	
	1.6 Fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante la recaudación y distribución de los recursos financieros, con base en un presupuesto planeado y ordenado.	
	1.7 El análisis de la relación gobierno sociedad por medio de las consultas ciudadanas haciendo participativa a la sociedad en la toma de decisiones.	
	1.8 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	
	1.9 Incrementar la seguridad para la ciudadanía, las empresas y las organizaciones a través de una policía cercana, entrenada y capacitada.	
	1.10 Consolidar un gobierno transparente, rendidor de cuentas, mediante la vigilancia y control de las acciones de gobierno que, garanticen a la ciudadanía una administración eficiente, confiable y honesta.	   

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	
	Acuerdo	Objetivo
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de Salud.
		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.
		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".
		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.
		2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.
		2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
		2.10. Fomentar la practica del deporte.
		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.
		2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028		
Acuerdo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2. Mineral del Monte con Bienestar	2.1 Servicios de calidad, existencia siempre de medicamentos, orientación médica, para tener centros de Salud de primer nivel.	
	2.2 Posicionar al deporte, arte, cultura y al patrimonio cultural como elementos catalizadores de la cohesión social y la identidad colectiva, así como herramientas para fomentar un ambiente comunitario.	
	2.3 Garantizar el acceso a la vivienda digna.	
	2.4 Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad y con edad avanzada para mejorar sus condiciones de vida.	
	2.5 Generar las condiciones que eviten la vulnerabilidad y abandono de los adultos mayores.	
	2.6 Inclusión y desarrollo integral de los jóvenes mediante el estímulo del emprendimiento, la educación, el deporte y esparcimiento.	
	2.7 Asegurar las condiciones de oportunidad para las mujeres, así como un ambiente seguro para su desarrollo, reducir la brecha de desigualdad de género en todo el Municipio.	
	2.8 Disminución de índice de violencia, y sedentarismo.	
	2.9 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de niñas, niños y adolescentes.	
	2.10 Proporcionar servicios públicos eficientes y de calidad a los habitantes, empresas, organizaciones e instituciones; públicas y privadas, con la finalidad de lograr un desarrollo económico y social sostenido.	

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	
	Acuerdo	Objetivo
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
		3.2. Trabajo y previsión social.
		3.3. Programa de transformación del sector agropecuario.
		3.4. Hidalgo potencia turística.
		3.5. Desarrollo Integral de la política cultural.
		3.6. Educación para el Futuro de Hidalgo.
		3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
		4.2. Planeación territorial y urbana.
		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.
		4.4. Cuidado del Medio Ambiente.
		4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028		
Acuerdo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
3. Mineral del Monte Próspero y Dinámico	3.1 Consolidar el turismo como el pilar de la actividad económica local garantizando el respeto a la cultura y tradiciones locales, promoviendo productos y servicios turísticos competitivos para incrementar el promedio de permanencia del visitante y de los turistas.	
	3.2 Generar fuentes de empleo para evitar la migración.	
	3.3 Revalorizar el campo mediante la promoción de diferentes sistemas agrícolas para mejorar las condiciones naturales y socioeconómicas en Mineral del Monte.	
	3.4 Fomentar y promover productos y servicios turísticos de calidad que atraigan un mayor número de visitantes e incrementen la derrama económica.	
	3.5 Rescate de sitios patrimoniales del siglo XVI y XVII.	
	3.6 Garantizar una educación de calidad con docentes preparados, con vocación para la enseñanza y con escuelas inclusivas.	
	3.7 Tener una red ilimitada de conectividad de Internet en todos centros educativos y espacios públicos	
4. Desarrollo Urbano Ordenado y Obra Pública Sostenible	4.1 Servicios públicos eficientes y de calidad, con la finalidad de lograr un desarrollo económico, social sostenido y ordenado.	
	4.2 Garantizar una planificación segura e inclusiva para el desarrollo urbano sostenible.	
	4.3 Mejorar la movilidad vehicular Infraestructura y equipamiento urbano, para fortalecer la movilidad y la conectividad.	
	4.4 Mejorar la calidad de vida a través de la conservación del medio ambiente.	
	4.5 Satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y disminuir la marginación, pobreza y rezago social.	

6. Planeación Participativa

La intervención de las comunidades es un ingrediente, hoy en día, fundamental para los procesos que se desenvuelven en el ámbito local, tanto desde la perspectiva jurídica, como social, se ha convertido en un aspecto central y prioritario en la vida de los municipios, además de ser un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más apremiantes a nivel local y para la realización de una gestión más democrática, eficiente y eficaz.

En base a las experiencias en la consulta ciudadana, se tomó la decisión de llevar la consulta desde un enfoque sectorial para cada una de las seis materias en que se dividió la consulta, que son economía, seguridad, medio ambiente, social, gobernanza y urbanismo, a través de foros encuestas realizadas físicamente y a través en medios digitales, en estas actividades se busca detonar la participación de las personas de todas las edades del Municipio.

La participación se dividirá en:

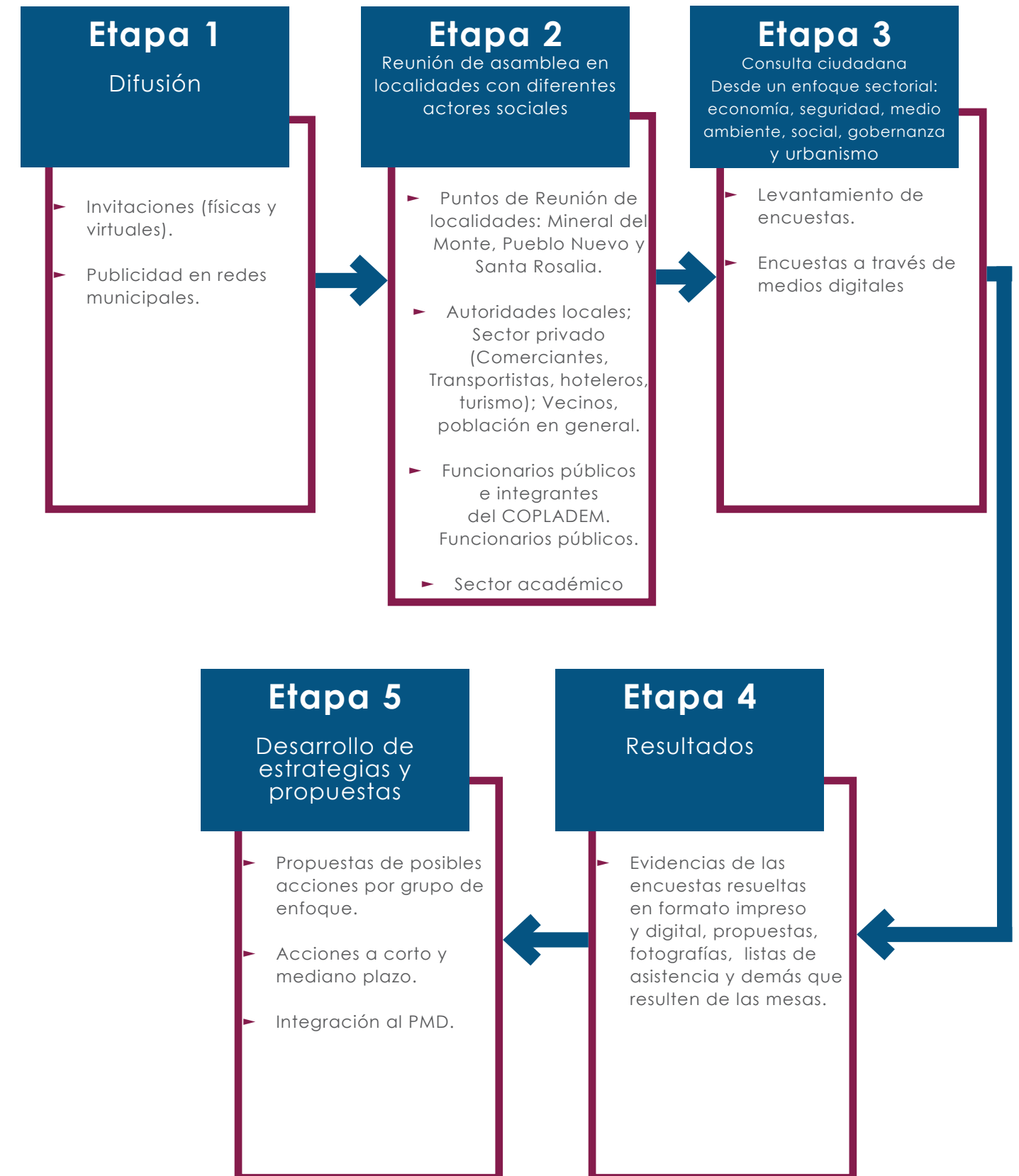
► Asamblea local

Los ciudadanos construyen un espacio de discusión y resolución a problemas locales y comunitarios, entregando los resultados a las autoridades competentes.

► Consulta popular

Donde la población responde a algún tema de interés común, a través de un ejercicio donde se preguntan por su opinión, (encuesta o cuestionario).

Diagrama 1. Planeación Participativa / Elaboración propia.



Para llevar a cabo el proceso de participación ciudadana se realizaron los siguientes trabajos:

- ▶ Calendarización
- ▶ Selección de la información a presentar en las reuniones y facilitara la explicación del proyecto.
- ▶ Invitaciones de a través de delegados locales.
- ▶ Seleccionar los lugares idóneos para la reunión.
- ▶ Difusión en redes municipales.
- ▶ Levantamiento de encuestas físicas (en reunión y población en general).
- ▶ Recepción de encuestas a través de medios digitales (7 días).
- ▶ Obtención de resultados y evidencias
- ▶ Desarrollo de estrategias y propuestas.
- ▶ Integración al Plan de Desarrollo Municipal.

Reuniones locales

En estas se informa a la población sobre la acción de Actualizar en Plan de Desarrollo Municipal, derivado de la realización del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2028 y su alineación al Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024, creando conciencia y sensibilizando a la población de la importancia de llevarlo a cabo.

Dentro de la mesa de dialogo, se tocaron los temas de Economía, Seguridad, Medio Ambiente, Social, Gobernanza y Urbanismo generando sus propuestas locales con el fin de construir consensos y establecer acuerdos, en este contexto debe entenderse como fin: la tolerancia y condescendencia con la opinión mayoritaria, preservando el bien común o general sobre el bien individual, generando un instrumento estratégico, de evaluación y de gestión. Haciéndoles saber también que las soluciones planteadas en la reunión de participación ciudadana que son aceptadas por sus representantes e integrantes de las localidades se adhieren al PMD.



Consulta Ciudadana

Esta etapa se realizan los cuestionarios físicos en las reuniones locales y en un muestreo aleatorio de las viviendas de las localidades y se difunde la encuesta electrónica en las diversas redes sociales del Municipio a fin de obtener respuestas, opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los vecinos con respecto a la perspectiva del H. Ayuntamiento en relación al Programa Municipal de Desarrollo.



Se realizaron encuestas recibiendo un total de 211 respuestas ciudadanas a través de medios físicos y digitales, durante un periodo de 7 días naturales:

- Encuestas impresas entregadas a los participantes a las reuniones.

- Encuestas digitales vía link vía correo y redes sociales del H. Ayuntamiento.

Anexo formulario y link.

Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeaiSW6ADqTimTxp1ZzzInsaNfloPdAvGHUgcWmS-XFurpM7Q/viewform?usp=sf_link

Formulario:



Estimado Realmartense: Tú opinión es importante para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Por favor complete esta pequeña encuesta, le agradecemos su cooperación.

Información del Participante

1. Correo Electrónico:

2. Sexo

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

Comunidad LGTBTTQIA+

3. Localidad Marca solo un óvalo.

Barrio de Escobar

Barrio del Agua Escondida

Cabrera

Calicanto

Ciénega Larga

El Jilguero
 Fraccionamiento Bosques de San Cayetano
 Las Flores
 Llano Grande
 Los Cajones
 Mineral del Monte
 Palo Hueco
 Pozo Azul
 Pueblo Nuevo
 Rancho Valencia
 San Felipe
 San Felipe (La Providencia)
 El Zopilote (La Cumbre)
 San Pedro Huixotitla
 Santa Rosalía
 Tezoantla

4. Edad Marca solo un óvalo.
 18-29
 30-49
 50-65
 + 65

5. OCUPACIÓN Marca solo un óvalo.
 Ama de casa
 Empleado
 Agricultor
 Comerciante
 Emprendedor (Negocio Propio)
 Servicios turísticos
 Otro
 SOCIAL

6. ¿Cuántas personas habitan en su vivienda? Marca solo un óvalo.
 1
 2
 3
 4
 5
 + 5

7. ¿Cuántos cuartos dispone su vivienda? Solo dormitorios. Marca solo un óvalo.
 1
 2
 3
 4
 + 4

8. ¿Cuenta con algún servicio de Salud? Marca solo un óvalo.
 IMSS
 ISSSTE
 SEGURO MÉDICO OTRO
 OTRO

GOBERNANZA
 9. ¿Usted diría que está interesado o no en los asuntos públicos/colectivos? Marca solo un óvalo.
 Muy Interesado
 Interesado
 Poco interesado
 Nada interesado

10. Según su opinión personal; ¿Cuál de las siguientes

situaciones impide el Desarrollo Gubernamental? Selecciona todos los que correspondan.

Baja participación de la sociedad civil
 Difícil acceso a la información pública
 Finanzas débiles
 Gasto público ineficiente
 Corrupción

11. ¿Cuáles considera que son los 3 principales retos del Municipio? Marcar máximo 3

Selecciona todos los que correspondan.

Desempleo.
 Pobreza.
 Educación. Vialidades.
 Seguridad Pública.
 Limpieza.
 Servicios Públicos. Servicios de Salud.
 Adicciones.
 Ordenamiento Urbano.
 Bache y Pavimentación.
 Transporte Publico.

12. Según su opinión: De los siguientes problemas, Cual considera es más importante resolver: Marca solo un óvalo.

Inseguridad en calles apartadas y caminos rurales.
 Creciente inseguridad pública en bienes y personas.
 Robo a casa habitación.
 Promoción insuficiente para el fomento del respeto por las leyes y el bienestar común.
 Violación sistemática de los derechos humanos.

13. Según su opinión ¿en qué área es más importante

que la ciudadanía participe en las decisiones? (Máximo 3 respuestas) Selecciona todos los que correspondan.

Sanidad
 Educación
 Infraestructuras; carreteras, drenaje, agua potable, electrificación, alumbrado.
 Urbanismo/vivienda
 Tráfico/ aparcamientos
 Medio ambiente
 Presupuestos/ Impuestos
 Servicios sociales
 Políticas de empleo
 Igualdad de género
 Inmigración
 Seguridad ciudadana
 Cultura
 Juventud y Deporte
 Ninguna

SEGURIDAD

14. Según su opinión personal; ¿Qué situación propicia la inseguridad? Selecciona todos los que correspondan.

Comunidades vulnerables y desintegradas
 No hay suficientes espacios deportivos
 Escasos espacios culturales
 Policías poco capacitados
 Falta de apoyo a grupos vulnerables
 Falta de infraestructura de alumbrado público

15. ¿Cuáles considera que son los tres principales problemas de seguridad en su colonia? Seleccione hasta tres. Selecciona todos los que correspondan.

Ausencia de vigilancia policiaca
 Robos y asaltos
 Abuso de autoridades
 Pandillerismo
 Falta de Infraestructura
 Otra

16. ¿Cómo considera usted que se puede reducir la delincuencia, mencione hasta tres? Seleccione todos los que correspondan.

Mayor participación de la comunidad
 Disminución de la pobreza
 Establecer la pena de muerte
 Aumentar los salarios
 Establecer leyes más severas
 Acabar con la corrupción
 Que el ejército se encargue de la seguridad
 Con autoridades más eficientes
 Generar más empleos
 Mejorando la capacidad de los policías Otra

URBANISMO

17. ¿Cuál debe ser la principal estrategia para orientar el desarrollo de los poblados rurales que se encuentran en el suelo de conservación?

Marca solo un óvalo.
 Ejecución de programas productivos.
 Autorizar el cambio de utilización de los terrenos forestales.
 Realizar acuerdos y convenios en materia forestal, con los gobiernos de los estados y federación, así como con otras instituciones públicas y personas físicas o morales de los sectores social y privado.

Regular la reglamentación de la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.

Autorizar el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la forestación, así como evaluar y supervisar su manejo forestal e impacto ambiental, como evaluar y supervisar su manejo forestal e impacto ambiental.

18. ¿Cuál es su opinión sobre las vialidades de su colonia o barrio? Marca solo un óvalo.

Buena
 Regular
 Mala

MEDIO AMBIENTE

19. ¿Qué medidas tomar para cuidar el medio ambiente? Marca solo un óvalo.

Separa la basura
 Apaga las luces
 Evita dejar los aparatos enchufados
 Cierra los grifos correctamente y controla que no existan fugas
 Lleva tus propias bolsas al hacer sus compras

20. ¿Cuál tipo de contaminación es el más frecuente en su localidad? Marca solo un óvalo.

Contaminación del Agua
 Contaminación del suelo.
 Contaminación acústica.
 Contaminación lumínica.
 Contaminación visual.

Contaminación térmica (aquella generada por el cambio climático).

21. Según su opinión personal; ¿Qué problema de Desarrollo Ambiental es más recurrente en su localidad?

Selecciona todos los que correspondan.

Basureros clandestinos (lotes baldíos, tiro de mina, etc.)

Poco conocimiento sobre el cuidado ambiental

Poca inversión pública para el cuidado del Medio Ambiente

Recolección de basura ineficiente

Deterioro ambiental

ECONOMÍA

22. ¿Cuáles son las principales fuentes de empleo en su localidad?

Selecciona todos los que correspondan.

Empleado en empresa o negocio

Jornal en agricultura

Emprendedor en servicios de turismo

Emprendedor (cualquier negocio)

23. Según su opinión personal: ¿Cuál de las siguientes situaciones dificulta el Desarrollo Económico?

Selecciona todos los que correspondan.

Economía local débil

Escasa promoción turística

Diversificación de las actividades económicas

Excesiva burocracia para el entendimiento local (abrir negocios). Falta de industria

24. ¿Considera que existen lugares que podría detonar el turismo dentro del Municipio? ¿Cuales?

Resultados

Los resultados de la participación ciudadana tienen las siguientes tendencias:

Respecto a la información general: La población que más participa es de la de cabecera municipal; el 50.3% fue de sexo Hombre mientras el 49.7% es de mujeres se nota un equilibrio respecto al género que participo; es importante hacer la anotación que la mayor ocupación de la población es de "empleado" 47.6% y de acuerdo a los encuestados son empleados en el Municipio y en los municipios cercanos, así como el 16.8% son los que representan al sector turístico, comerciantes y emprendedores; las amas de casa personifican el 9.9%.; y sorprendentemente el 25.7% se dedica a otras actividades, ya que el rubro turísticos es pequeño según los participantes.

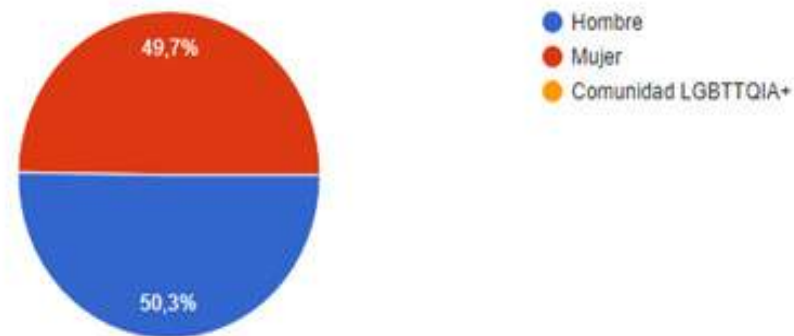
En cuanto al rubro Social, de acuerdo a las encuestas y las fuentes, la vivienda es suficiente, aunque existe hacinamiento en algunos barrios de la cabecera municipal; la mayoría cuenta con algún servicio de salud.

En el tema de gobernanza, resulta que el 74.4% de la población se muestra muy interesado e interesado en los asuntos públicos, mientras que el 25.6% son los que están poco o nada interesados y reconocen que es uno de los factores que impide el desarrollo gubernamental, además de que considera que el problema más importante a resolver el tema de seguridad.

La infraestructura esta considera en regular de servicios básicos, sin embargo la falta de alumbrado público

es deficiente y genera percepción de inseguridad; los pobladores locales están de acuerdo con la generación de nuevas fuentes de empleo, muestran su apoyo; en general, las opiniones son positivas para el desarrollo de proyectos de turismo convencional, ecoturismo y turismo extremo y descentralizar el turismo.

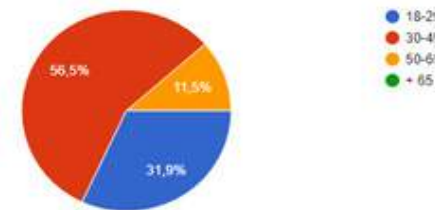
Generales
Sexo *



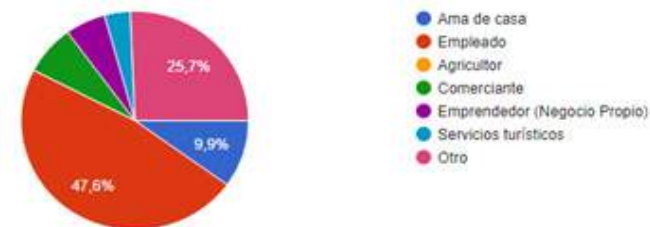
Localidad *



Edad *



Ocupación *

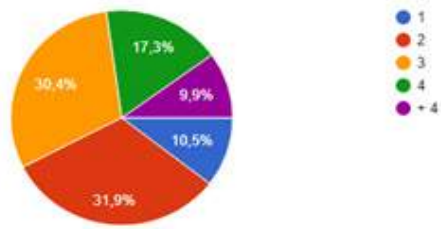


SOCIAL

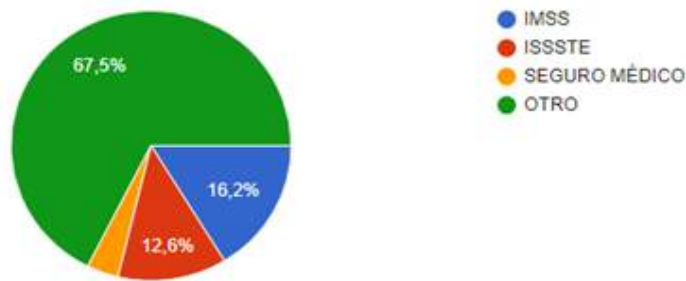
¿Cuántas personas habitan en su vivienda? *



¿Cuántos cuartos dispone su vivienda? * Solo dormitorios.

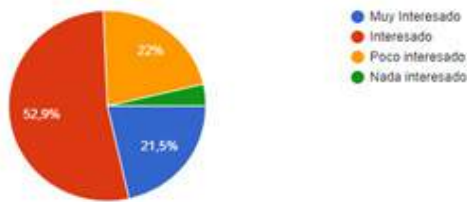


¿Cuenta con algún servicio de Salud? *

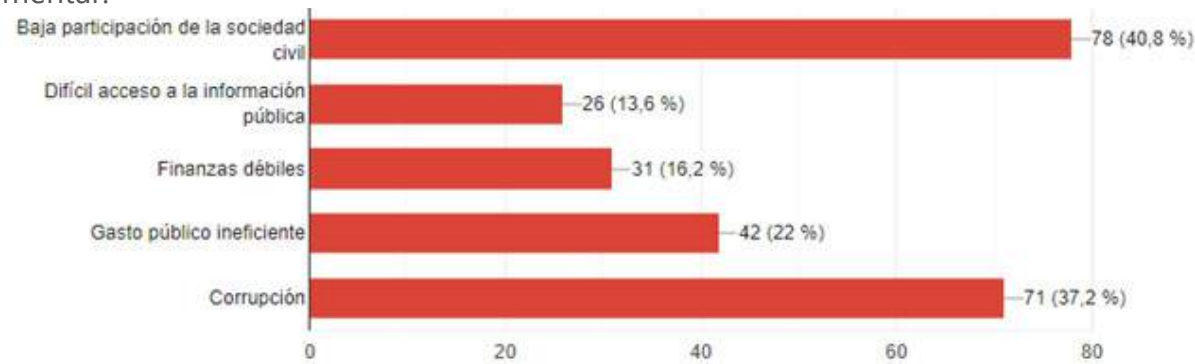


GOBERNANZA

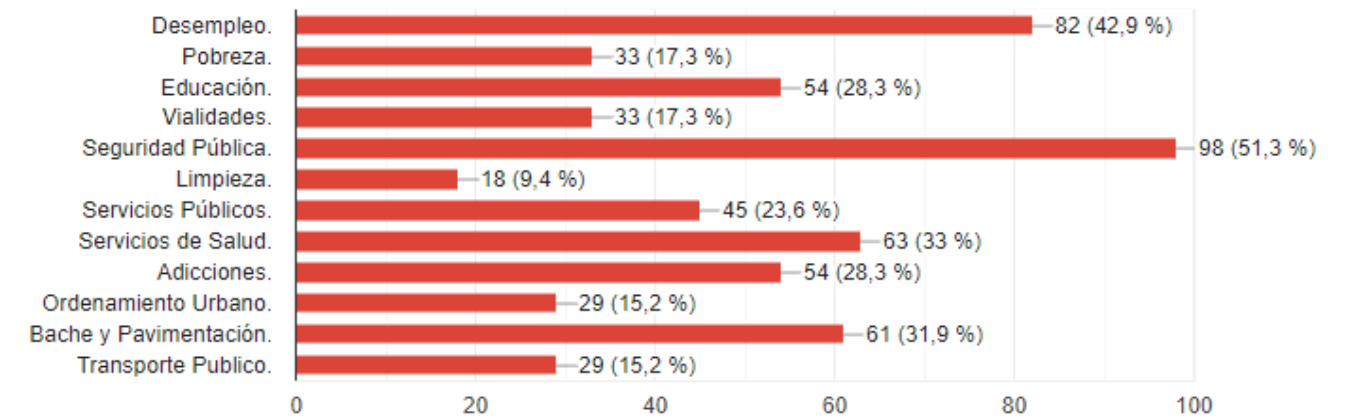
¿Usted diría que está interesado o no en los asuntos públicos/colectivos? *



Según su opinión personal; ¿Cuál de las siguientes situaciones impide el Desarrollo Gubernamental? *



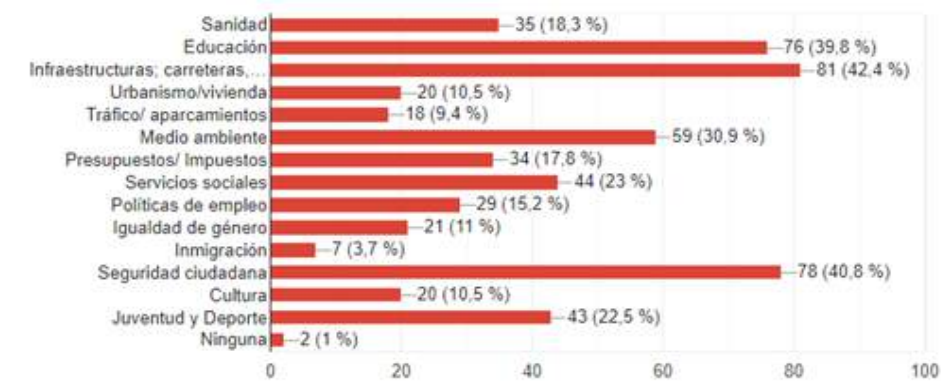
¿Cuáles considera que son los 3 principales retos del Municipio? *



Según su opinión: De los siguientes problemas, Cual considera es más importante resolver: *

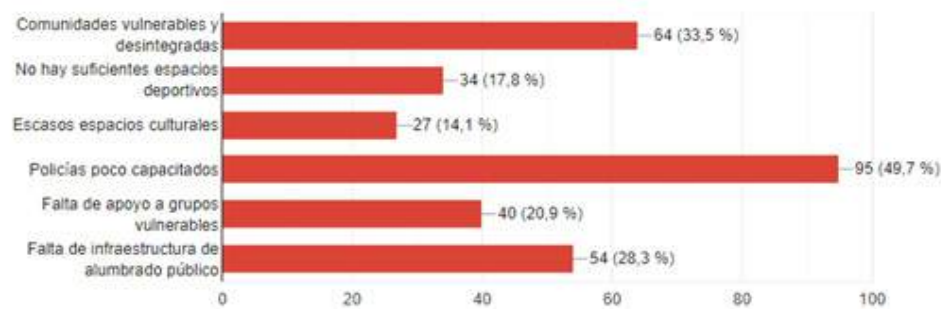


Según su opinión ¿en qué área es más importante que la ciudadanía participe en las decisiones? (Máximo 3 * respuestas)

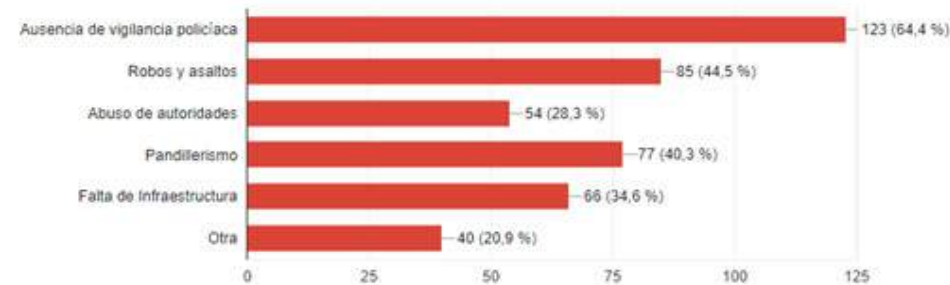


SEGURIDAD

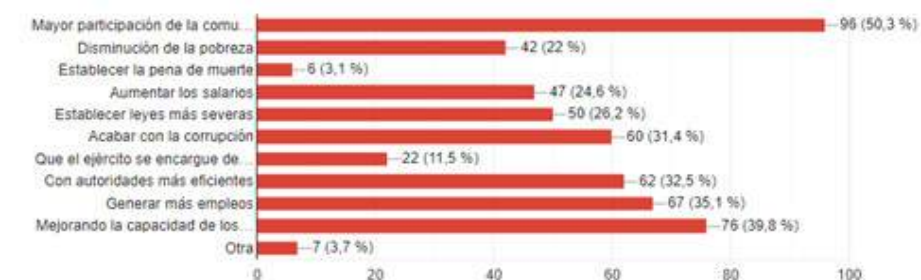
Según su opinión personal; ¿Qué situación propicia la inseguridad?



¿Cuáles considera que son los tres principales problemas de seguridad en su colonia? *

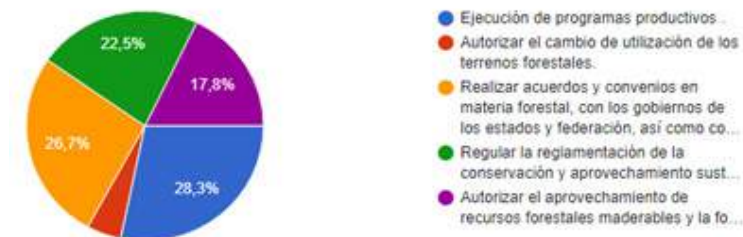


¿Cómo considera usted que se puede reducir la delincuencia? *

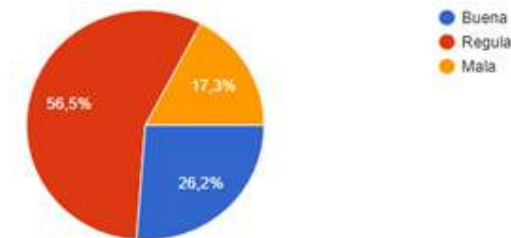


URBANISMO

¿Cuál debe ser la principal estrategia para orientar el desarrollo de los poblados rurales que se encuentran en suelo de conservación?

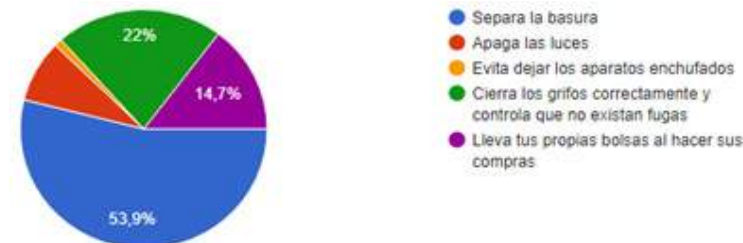


¿Cuál es su opinión sobre las vialidades de su colonia o barrio? *

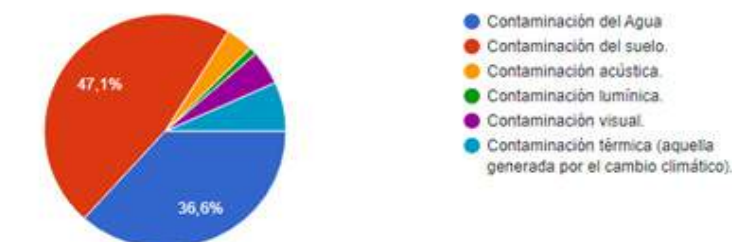


MEDIO AMBIENTE

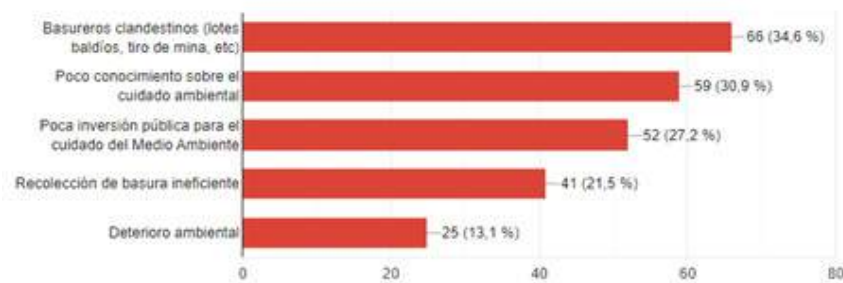
¿Qué medidas toma para cuidar el medio ambiente? *



¿Cuál tipo de contaminación es el más frecuente en su localidad? *

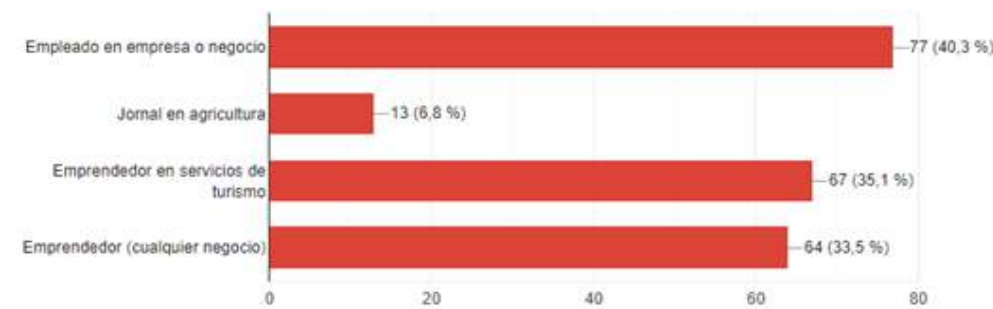


Según su opinión personal; ¿Qué problema de Desarrollo Ambiental es más recurrente en su localidad?

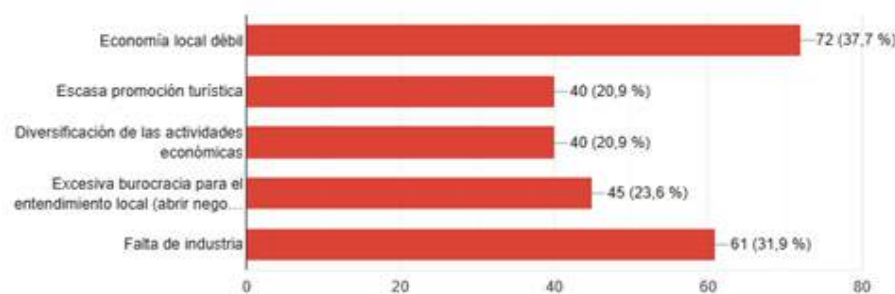


ECONOMÍA

¿Cuáles son las principales fuentes de empleo en su localidad? *



Según su opinión personal: ¿Cuál de las siguientes situaciones dificulta el Desarrollo Económico? *



¿Considera que existen lugares que podría detonar el turismo dentro del Municipio? ¿Cuales?

- ▶ Las minas
- ▶ Bosque del Hiloche
- ▶ Calle Aldama y aledaños al centro
- ▶ Centro
- ▶ Ciénega Larga y Tezoantla
- ▶ El bosque del Hiloche / Peñas cargadas/ Poblado del Guajolote
- ▶ Museo de fútbol
- ▶ Las canteras
- ▶ Panteón inglés
- ▶ Parque sinérgico de San Pedro.
- ▶ Presa de Santa Rosalía
- ▶ Pueblo Nuevo, corredor gastronómico
- ▶ La peña del águila
- ▶ Las cascadas de San Pedro
- ▶ Las antiguas cantinas, recorridos.
- ▶ Si, la creación de una ruta turística que abarque barrios y comunidades al fin de conocer su cultura y tradiciones

Desarrollo de Estrategias Locales y Visión Prospectiva a Corto, Mediano y Largo Plazo

El desarrollo de las estrategias y visión prospectiva se centra en la participación ciudadana, además de que la actualización del presente Plan Municipal de Desarrollo de Mineral del Monte, mantiene una congruencia con los términos de referencia marcados por Plan de Desarrollo Estatal. Para la construcción de las estrategias y de la prospectiva 2040 se realizaron 211 cuestionarios con la finalidad de determinar el grado de satisfacción de la ciudadanía y lo que les gustaría tener a futuro en su Municipio, para el mejor ejercicio de sus funciones y de la aplicación de los recursos, como de los programas, proyectos y obras prioritarios requeridos. Este trabajo fue realizado en reuniones de participación, convocados por la secretaria general municipal, con población en general y personalidades clave de la sociedad principalmente de la zona urbana, se expresaron varias propuestas mismas que se enfocan en seguridad, empleo y turismo.

Durante las reuniones se trabajó con la temática: Objetivo, ¿Para qué sirve el Plan Municipal de Desarrollo?, en que consiste el desarrollo municipal, estatal y encuestas impresas, se registraron varias peticiones ciudadanas, en estas el tema principal es la seguridad y la infraestructura que genera esta percepción alumbrado público y equipamiento destinado para la recreación y el deporte y la economía local. Estos trabajos se realizan con la intención de facilitar la participación de los ciudadanos y en materia de la visión del Municipio a futuro y el actuar responsable en la toma de decisiones de su localidad.

Propuestas Corto Plazo y Mediano Plazo, a Ejecutar Ciudadanía y Gobierno.

Seguridad:

- ▶ Capacitar a los policías,
- ▶ Establecer leyes más severas,
- ▶ Recorridos policiales en las localidades constantes,

Economía local

- ▶ Diversificación de las actividades económicas,
- ▶ Proyectos para fomentar el turismo convencional, natural y extremo,
- ▶ Generar más empleos,
- ▶ Proyectos turísticos,
- ▶ Redefinir los consejos que limitan el comercio de la gastronomía Realmontense.

Gobernanza

- ▶ Establecer leyes más severas
- ▶ Crear al menos los reglamentos mínimos para el buen funcionamiento del Municipio.
- ▶ Colocación, reglamentación y señalización de paraderos de transporte local y foráneo.
- ▶ Reglamentación de tránsito pesado (horarios)

Desarrollo social

- ▶ Solicitar atención medica 24/7 al sector salud y a la Universidad del Estado.
- ▶ Apoyar en la ejecución de programas sociales.
- ▶ Ejecución de programas productivos.
- ▶ Urbanismo
- ▶ Revisar los convenios y concesiones del aprovechamiento de agua.

- ▶ Mejorar el alumbrado público.
- ▶ Cámaras de seguridad en varios puntos de las localidades y darles seguimiento.
- ▶ Reubicación de zonas carga, descarga y paradas de pasajeros para rutas en vía principal.

Medio Ambiente

- ▶ Realizar acuerdos y convenios en materia forestal, con los gobiernos de los estados y federación, así como con otras instituciones públicas y personas físicas o morales.
- ▶ Regular la reglamentación de la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.
- ▶ Elaboración del atlas de riesgos.

Acciones a Largo Plazo

Seguridad

- ▶ Creación de C2 municipal.
- ▶ Aumento de cámaras de vigilancia todas conectadas a el C2, desde cámaras privadas y las públicas.
- ▶ Que el ejército se encargue de la seguridad.

Economía local

- ▶ Aumento de Proyectos turísticos, en las diferentes localidades planteadas.
- ▶ Aumento de mercados locales para el comercio y la gastronomía Realmontense.
- ▶ Desarrollo de corredor comercial desde Pueblo Nuevo hasta Tezoantla.

Gobernanza

- ▶ Aplicación de reglamentos en el Municipio.

- ▶ Desarrollar programas integrales de capacitación para la población del municipio para contribuir y mejorar los temas turísticos.
- ▶ Acabar con la corrupción, con autoridades más eficientes.

Desarrollo social

- ▶ Ejecución de programas productivos y sociales
- ▶ Cobertura de Sistema de Salud.
- ▶ Cobertura de Educación.
- ▶ Capacitación integral para el trabajo.

Urbanismo

- ▶ Readecuación de calles para peatones para lograr un centro peatonal y con un comercio sano.
- ▶ Construcción de infraestructura para alojamiento de seguridad pública, protección civil y en su caso bomberos (regional).
- ▶ Elaboración de reglamentos de construcción, desarrollo urbano, vialidad, comercio, etc.

Medio Ambiente

- ▶ Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas.
- ▶ Construcción de espacios públicos y centros de desarrollo comunitario.
- ▶ Programas de monitoreo ecológico y ambiental para controlar y disminuir al mínimo los impactos negativos de la deforestación y demás que puedan afectar al Municipio.
- ▶ Programa especial de contingencias para su implementación.
- ▶ Plan de manejo de residuos sólidos.

7. Diagnostico Municipal

Medio Físico

El municipio de Mineral del Monte es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el estado de Hidalgo, México. La cabecera municipal y localidad más poblada es Mineral del Monte, se localiza al centro del territorio hidalguense entre los paralelos 20° 05' y 20° 13' de latitud norte; los meridianos 98° 36' y 98° 43' de longitud oeste; con una altitud entre 2,200 y 3,100 msnm; cuenta con una superficie de 53.40 km², y representa el 0.26% de la superficie del Estado.

Colinda al norte con los municipios de Mineral del Chico y Omitlán de Juárez; al este con Omitlán de Juárez y Epazoyucan; al sur con Epazoyucan y Mineral de la Reforma; al oeste con Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto y Mineral del Chico.

Se considera dentro de los municipios de la zona metropolitana de Pachuca, integrada por los municipios de Pachuca de Soto, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez y Zempoala, siendo Pachuca de Soto el municipio central; también forma parte de la Comarca Minera la cual es una de las diez regiones geográficas y culturales del estado de Hidalgo. La zona se llama así porque es una zona rica en yacimientos de metales, los más abundantes son: el plomo, oro y la plata.

La cabecera municipal es una de las poblaciones que se encuentran a mayor altura dentro de la República Mexicana presentando una variación de pendientes (0%-35%) debido a la topografía del lugar, cuenta con tres sistemas de agua. Los tres pertenecen a la Vertiente del Golfo de México. La

flora se caracteriza por tener una variedad de coníferas y la fauna se encuentra una variación importante de pequeños mamíferos (ardilla, conejo, liebre) así como aves terrestres y voladoras; así mismo se presentan riesgos en el medio físico natural debido a las pendientes pronunciadas, inestabilidad de laderas y hundimientos en algunas zonas.

El Municipio está constituido por 45 Unidades de Gestión Ambiental (UGA's), dentro de las cuales se encuentran las zonas de protección natural con aproximadamente el 25% del municipio y el 10% de área natural protegida a nivel Estatal y Federal siendo estas el bosque del Hiloche y una parte del Parque Nacional del Chico respectivamente.



El 16 de diciembre de 1996 se publicó el decreto para declarar la protección del área natural de dominio municipal, con la finalidad de detener el proceso de invasión de asentamientos humanos irregulares. El 10 de octubre de 1998 se declara como Reserva Ecológica "El parque el Hiloche", ocupando una superficie total de 112,266 ha, cuya zona núcleo ocupa 87,649 ha y de amortiguamiento 24,616 ha. El 6 de septiembre de 2004 es decretado como Parque Estatal ocupando una superficie de 99,88 ha. El 19 de septiembre de 2011 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo un decreto para la prohibición de toda nueva construcción, denominándolo "Parque Estatal Bosque el Hiloche y áreas verdes"; anexando una zona de áreas verdes, con el objeto de proteger, evitar nuevas construcciones que abarca una superficie de 11,708.00 m², esta reserva natural protegida está constituida de bosque de oyamel, táscate, pino y encino, además cuenta con una diversidad florística de 50 especies.

El Parque Nacional El Chico cuya superficie es de 2,739 ha aproximadamente; territorialmente comparte las jurisdicciones municipales del Mineral del Chico, en su mayor proporción, seguido por el de Pachuca y una mínima parte de Mineral del Monte.

De acuerdo a cifras del INEGI existen en el Municipio 4.94 kilómetros cuadrados de superficie de áreas urbanizadas (9.26%); 13.27 kilómetros cuadrados de superficie destinados a la agricultura (24.85%); 31.88 kilómetros cuadrados de superficie de bosque (59.0%) y 3.31 kilómetros cuadrados de pastizales (6.19%). De esta manera encontramos el uso de suelo en el Municipio principalmente de tipo forestal,

seguido del uso agrícola y por último tiene el pecuario.

Mineral del Monte al formar parte de la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto y al ser uno de los municipios colindantes de la capital del Estado presenta una considerable atracción poblacional, esto se genera debido a que la mayor concentración de comercio, educación, empleos, servicios médicos, abastecimiento que se concentra en la capital del estado por lo que los habitantes de Mineral del Monte presentan una tendencia a migrar hacia las ciudades de Pachuca y en menor medida Mineral de la Reforma. El Municipio se caracteriza por no tener una tasa de crecimiento que se mantenga constante; entre los años 2000 y 2003 presentó un decrecimiento en la población esto sucede debido a la falta de oportunidades; en el año 2004 Mineral del Monte es nombrado Pueblo Mágico lo cual generó un despunte económico lo que se refleja en un incremento significativo de la población entre los años 2005 y 2010, sin embargo para el año 2020 si bien no ha presentado un decrecimiento este si ha disminuido significativamente.

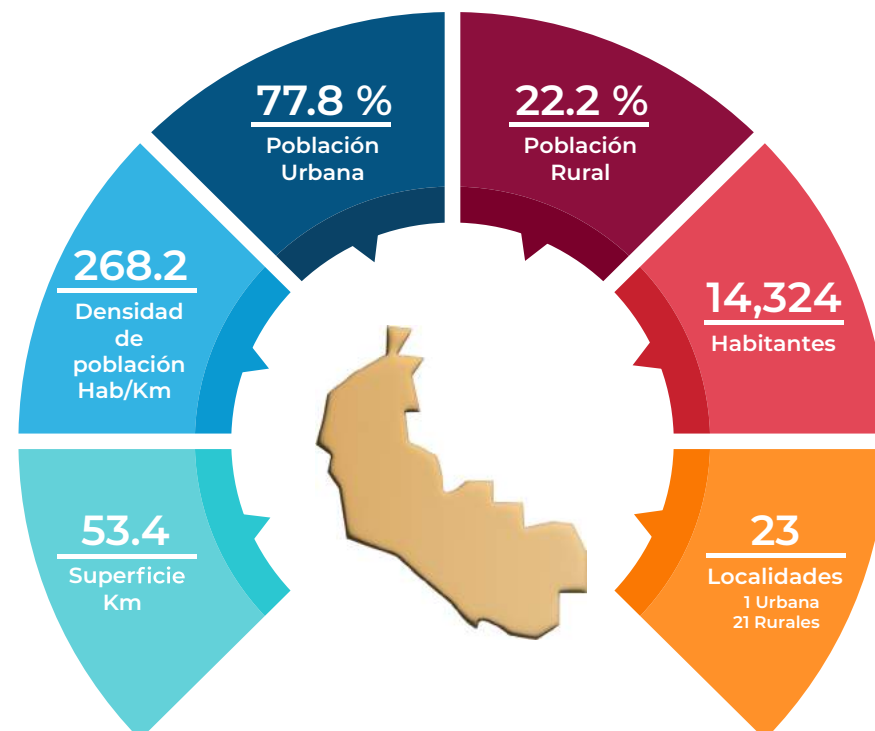


Población

La Población de acuerdo a los resultados que se presentaron el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Municipio cuenta con un total, de 14,324 habitantes distribuidos en 23 localidades, de los cuales 6,817 son hombres y 7,507 mujeres, lo que arroja un porcentaje en relación a la población total de 47.6% y 52.4% respectivamente.

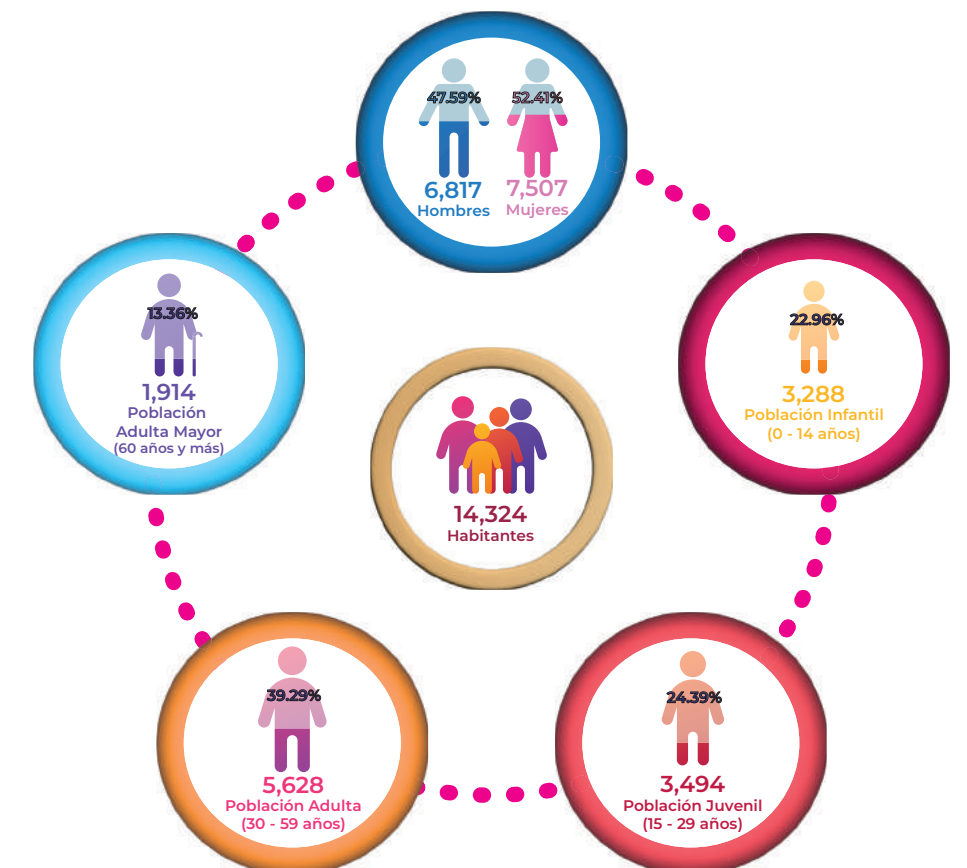
El Municipio cuenta con sólo una localidad urbana (Mineral del Monte) la cual concentra el 77.83% de la población y el otro 22.17% está distribuido en 22 localidades rurales. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron las personas mayores de 15 años con un total de 11,031 habitantes lo que representa el 77% de la población.

Gráfica 1. Población / Cálculos propios con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



El Municipio se caracteriza por no tener una tasa de crecimiento que se mantenga constante; entre los años 2000 y 2003 presentó un decrecimiento en la población esto sucede debido a la falta de oportunidades; en el año 2004 Mineral del Monte es nombrado pueblo mágico lo cual generó un despunte económico lo que se refleja en un incremento significativo de la población entre los años 2005 y 2010, sin embargo para el año 2020 si bien no ha presentado un decrecimiento este si ha disminuido significativamente.

Gráfica 2. Distribución de la Población / Cálculos propios con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



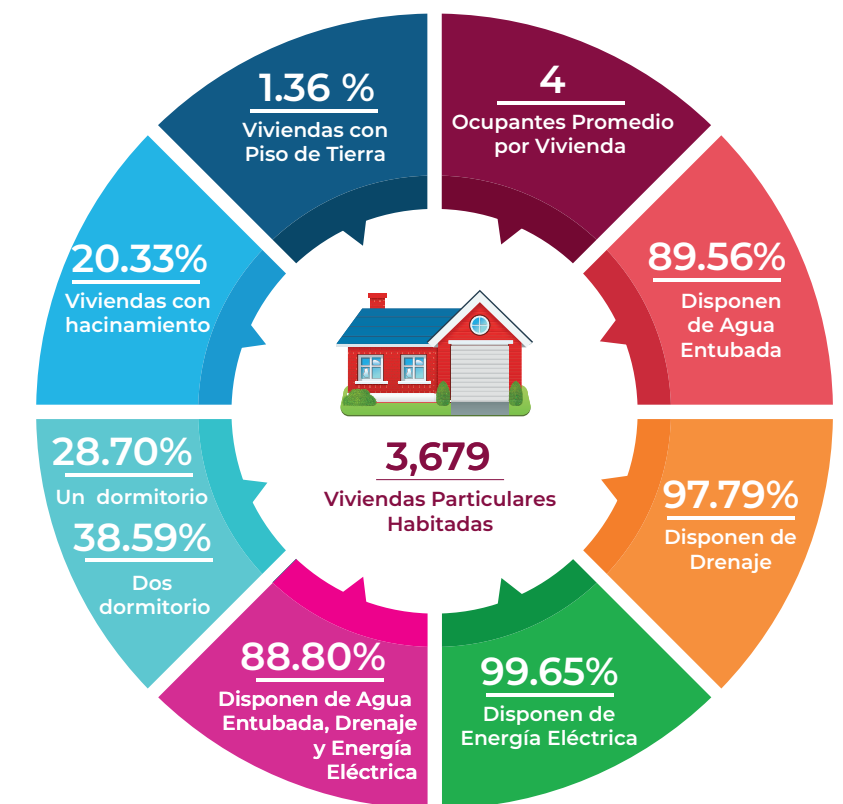
Vivienda

Tener una vivienda digna y decorosa es uno de los principales derechos de todos los seres humanos en el mundo. De acuerdo con la ONU, este derecho implica que toda mujer, hombre, niño o joven tenga un hogar y una comunidad segura en donde puedan vivir en paz y con dignidad. La cantidad de viviendas, sus características de construcción, así como el número de sus ocupantes, incide directamente en la calidad de vida de los habitantes del Municipio, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.0 personas.



Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se contabilizaron 3,679 viviendas particulares habitadas que representan el 0.4% del total del estado de Hidalgo. De ellas el 1.36 tienen pisos de tierra. Asimismo, el 28.70% del total de viviendas cuenta con sólo un dormitorio y 38.59% dispone de sólo dos dormitorios, lo cual puede conducir a un problema de hacinamiento.

Gráfica 3. Viviendas Particulares Habitadas / Cálculos propios con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



Salud

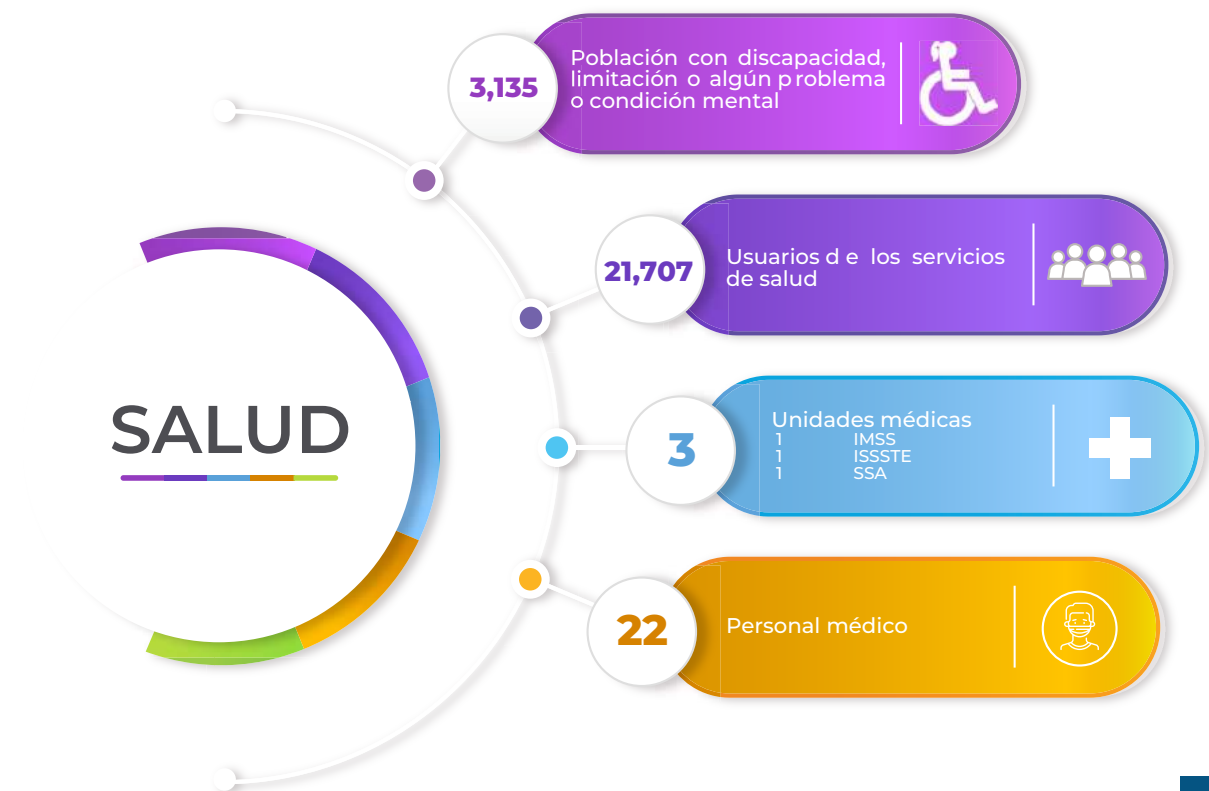
Mineral del Monte, cuenta con una unidad médica del IMSS con un promedio de 9 mil 791 usuarios, una unidad médica del ISSSTE, con 1 mil 949 usuarios, dos unidades médicas de la secretaria de salud, que atiende a un total de 10 mil 693 usuarios. Existen 7 casas de salud, las cuales prestan servicio a la población. Es importante señalar, que no se ha desatado ninguna epidemia en la región y solo se atienden casos de enfermedades de temporada.



Los servicios de salud se encuentran concentrados en su mayor parte en la cabecera municipal esto debido a la concentración de población en este lugar, es importante hacer mención que debido a la proximidad del Municipio con la capital del Estado la población tiende a ocupar los servicios médicos de la ciudad de Pachuca y el municipio de Mineral de la Reforma por lo que la oferta de salud no es muy amplia, aunque resulta suficiente para su reducida población.

El Municipio presenta una escasa oferta para servicios de asistencia social contando únicamente con el DIF municipal, Asistencia AA y la Fundación Tú y Yo Creciendo Juntos.

Gráfica 4. Salud/ Cálculos propios con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

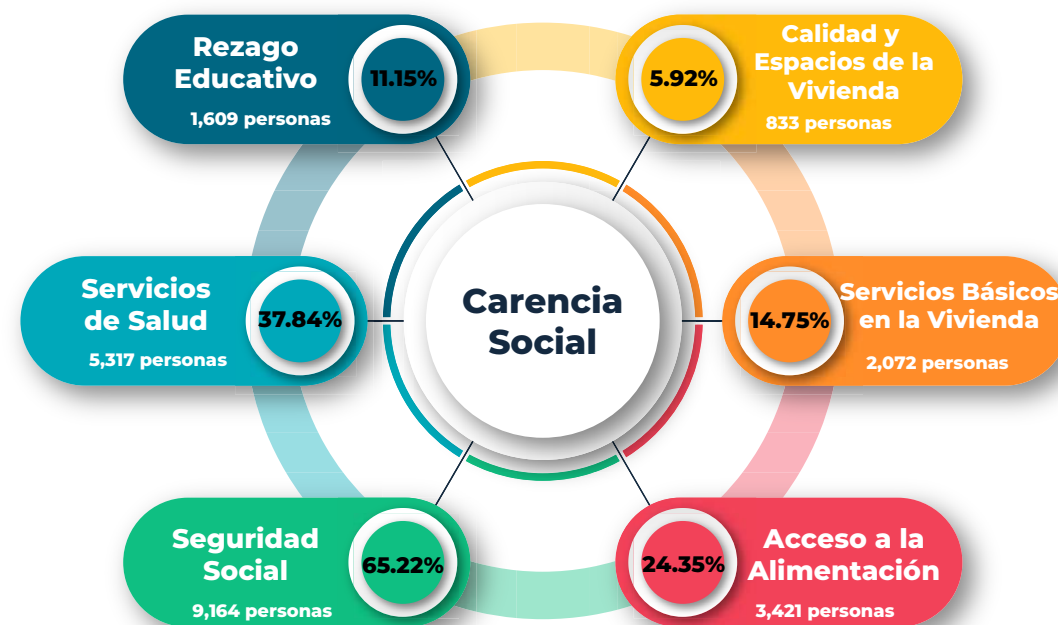


Indicadores de Pobreza y Carencias Sociales

En 2020, 42.53% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.09% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.91%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 8.10%.

Las principales carencias sociales de Mineral del Monte en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 5. Carencia Social/ Cálculos propios con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



Turismo

Mineral del Monte se ha transformado en un centro turístico, condición que aumentó considerablemente cuando recibe el nombramiento de Pueblo Mágico en el 2004, el Municipio cuenta con 22 localidades y sólo la cabecera municipal está catalogada como urbana esto se debe a que concentra más del 70% de la población seguido de Pueblo Nuevo con un 6.6% de la población total del Municipio; esto ha generado que la mayoría de servicios se concentren en la cabecera municipal, sin embargo, las localidades rurales también forman parte de la estructura urbana pues con base a la demanda de servicios, estos han sido dotados para cubrir sus necesidades; es necesario hacer mención que la existencia de la estructura urbana está en función de la cantidad de





habitantes de cada localidad, es por ello que no todas las localidades cuentan con todos los servicios básicos.

Actividades Económicas

El municipio de Mineral del Monte en su carácter de pueblo mágico se enfoca principalmente al turismo como detonante económico ofreciendo una oferta de alojamientos, servicios de alimentos y bebidas, así como recorridos por los lugares históricos, sin embargo, también presenta participación en el sector económico primario (Agricultura, ganadería, silvicultura, minería) y secundario (industria y comercio).

Gráfica 6. Socio-Económico/ Cálculos propios con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.



Comercio y Abasto

Al ser un Pueblo Mágico su economía se basa principalmente en el turismo el cual se concentra en fines de semana y en periodos vacacionales ofreciendo artículos de plata, souvenirs para turistas, artículos de diversas partes del Estado, así como la gastronomía local, es importante mencionar que este detonante económico no es constante y el Municipio en temporada baja y entre semana se vuelve taciturno en cuanto a detonación económica se refiere.

El abasto oportuno de productos básicos a precios accesibles. El abastecimiento de los mercados se hace en central de abastos de la ciudad de Pachuca, una bodega Aurrera express y una tienda Diconsa también se dispone de tiendas de abarrotes situadas en todo el Municipio pero concentradas en mayor medida en la cabecera municipal.



El Municipio cuenta con dos mercados municipales y se encuentran ubicados en la cabecera municipal los cuales abastecen a la cabecera y sus localidades periféricas siendo importante destacar que las comunidades más lejanas se encuentran en la necesidad de trasladarse a este lugar para abastecer sus necesidades.

Comunicaciones y Transportes

El Municipio tiene un grande reto en cuanto se refiere a comunicaciones y conectividad, el cual se ha asumido con toda responsabilidad. Mineral del Monte es un lugar turístico y su población flotante se acelera los fines de semana y temporada vacacional y con ello las necesidades de sus habitantes de transportarse y de comunicarse.

El transporte público juega un papel fundamental en el desarrollo del Municipio, la sociedad, el turismo local e incluso el internacional, demandan una movilidad a la altura de sus necesidades, lo que requiere un transporte más amplio, que garantice totalmente el desplazamiento de personas y mercancías de manera eficiente y segura, considerando que éste sea de un costo accesible y que a la vez sea sostenible.

La movilidad urbana, está adquiriendo un protagonismo acelerado, por lo que se requieren modelos de movilidad inteligentes.

La población se comunica directamente a la ciudad de Pachuca, de la cual dista de 8 km por la antigua carretera, y 10 km por la carretera federal México-Tampico (vía rápida). Debido a su estratégica localización respecto de esta vía,

se encuentra estrecha y directamente vinculada con las cabeceras municipales del Mineral del Chico, Omitlán, Huasca y Atotonilco el Grande, de las cuales dista 23, 8, 22 y 25 kilómetros respectivamente. De la Ciudad de México dista únicamente 102 km.

Consecutivamente el enlace carretero casi directo con que se cuenta la población hacia núcleos tan importantes como Tulancingo, Tampico, Tuxpan, Huejutla, Tula, Ciudad Sahagún, etc., y la propia ciudad de México, hacen suponer la cimentación de un futuro más promisorio. Al interior se encuentra comunicado a las comunidades foráneas de la siguiente manera: al Ejido de Pueblo Nuevo, por medio del entronque que lo une a la carretera Pachuca-Mineral del Chico; a la localidad Tezoantla por medio de la vía principal la cual se encuentra pavimentada; y con Ciénega Larga, Santa Rosalía, y San Pedro Huxotitla, por caminos de terracería transitables por todo tipo de vehículos en cualquier época.

En lo que se refiere a servicios de transporte de personas en el Municipio, se organizan en dos líneas externas, dos internas y un paradero de taxis (29 unidades) frente a la UAEH. Las unidades de transporte incluyen principalmente combis y microbuses. Las rutas de transporte público colectivo laboran en horario consecutivo que da servicio de 6:00 a 22:00 horas de lunes a domingo. Las unidades de transporte colectivo tienen capacidades que van de los 15 hasta los 35 pasajeros.

En dos paraderos: Paradero 1 explanada Real del Monte y paradero 2 UAEH. De acuerdo al levantamiento de campo, las rutas son las siguientes:

Tabla 2. Líneas de transporte/ Elaboración propia (Levantamiento de campo)

Línea Externa	Línea Interna
Ruta 1.- Pachuca – Real del Monte; Cuenta con dos destinos a la Cd. de Pachuca. (Centro y Hospital General).	Ruta 1.- Real del Monte – Peñas Cargadas- Santa Rosalía – Tezoantla – Ciénega Larga;
Ruta 2.- Pachuca – Atotonilco el Grande;	Ruta 2.- Real del Monte – San Pedro.
Ruta de apoyo, ya que esta no tiene base en el Municipio y solo pasa por la periferia.	

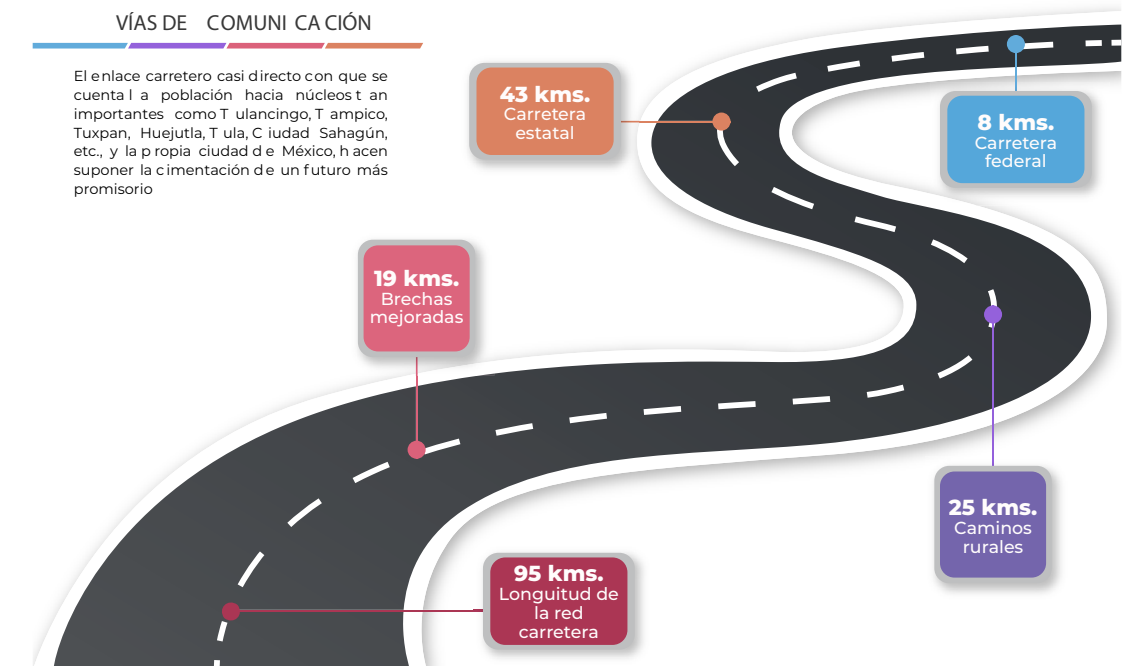
La localidad de Pueblo Nuevo tiene comunicación Directa con la ciudad de Pachuca a través de una ruta, la cual sale de la calle principal de la comunidad y llega al centro de la capital; También tiene una ruta de apoyo que pasa por la carretera principal a Mineral del Chico y tiene el mismo destino. Por lo que si algún residente del Municipio tiene que ir a realizar algún trámite a su cabecera municipal debe viajar a la capital y regresar en alguna de las rutas arriba descritas o en su caso caminar desde el módulo de vigilancia que se encuentra a la entrada del corredor turístico de la montaña y es sumamente peligroso.

Por otro lado, en el ámbito rural el esfuerzo por ofrecer alternativas de movilidad se duplica, las condiciones varían de una región a otra y en muchos casos las distancias son largas o inaccesibles.

Es preciso establecer estrategias de movilidad incluyente y encaminadas a contribuir en la disminución de violencia contra niñas y mujeres en el transporte público.



Gráfica 6. Estructura Vial/ <https://serviciodetransporte.net/>



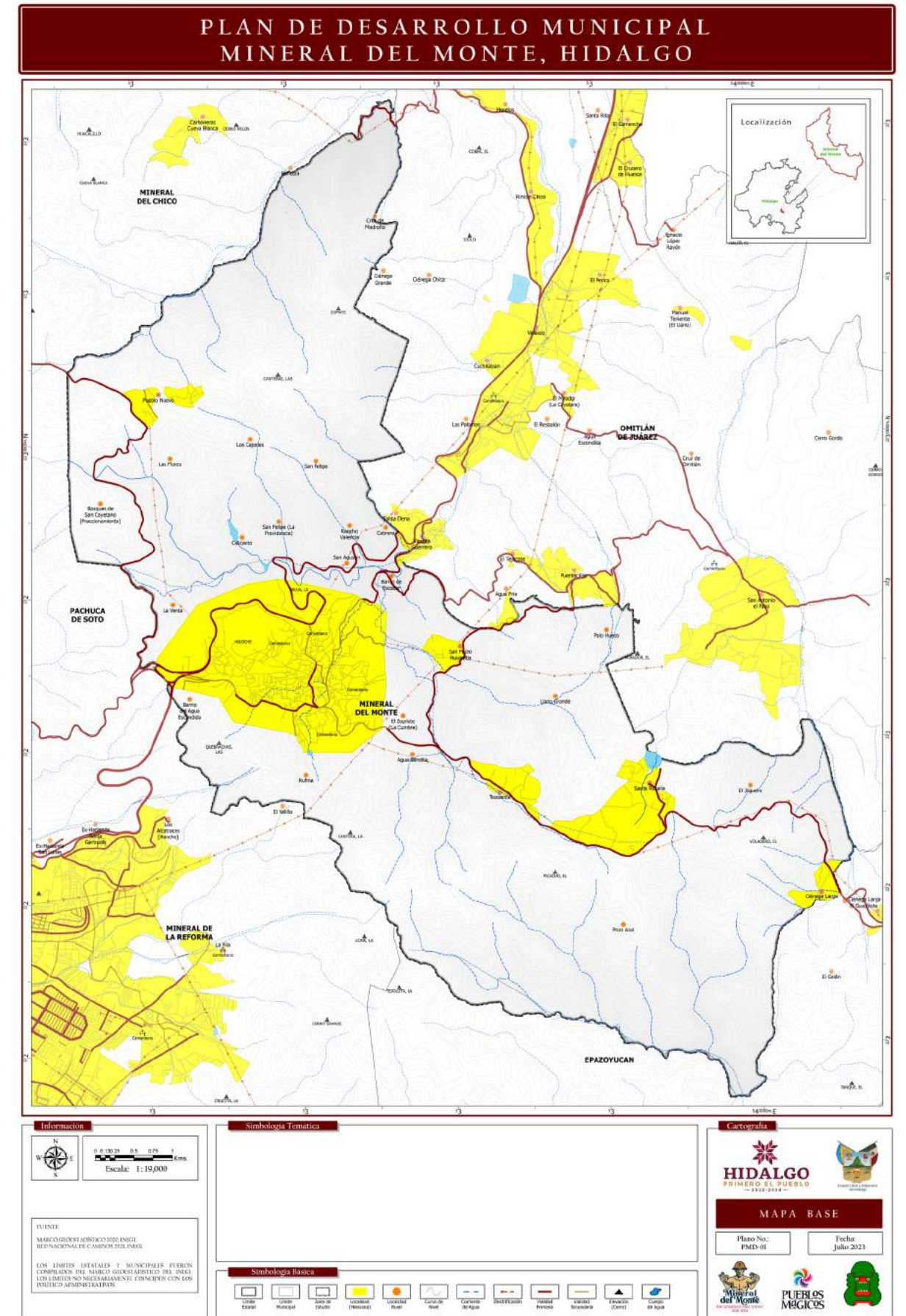
Servicios Urbanos

En relación a los servicios urbanos con los que cuenta el Municipio se pueden encontrar, auditorio municipal, cementerios, gasolinera, un verficentro, en el núcleo urbano principalmente se cuenta con un sistema de recolección de basura, pero sin disposición final dentro del Municipio, también existen centros educativos que satisfacen la demanda educativa hasta la educación media, en relación a la conectividad y vialidad se cuenta con infraestructura y transporte como se ha analizado en los capítulos que corresponden a cada rubro, no se cuenta con una estación de bomberos también es necesario fortalecer el equipamiento vial para brindar mejor servicio al peatón.

Infraestructura Urbana

La infraestructura urbana está conformada por todas las estructuras, redes y servicios que permiten el normal funcionamiento de la vida ciudadana, el conjunto de obras públicas, instalaciones y redes de distribución, redes de alcantarillado e iluminación pertenecen a los servicios básicos de una ciudad. El Municipio en general cuenta con agua potable, electrificación, drenaje y alcantarillado.

Las coberturas promedio en cuanto a servicios básicos en viviendas particulares habitadas son del 89%, de acuerdo a los datos que ofrece el INEGI.



8. FODA y su análisis municipal

Tabla 3. FODA/ Elaboración propia.

Análisis Interno		Análisis Externo	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Capital económico, urbano y rural.	Deficiencia en la operación, mantenimiento y sustitución de las líneas de drenaje, inexistencia de planta de tratamiento.	Zona metropolitana de Pachuca.	Decremento de población en base a la migración debido a la reducción de oportunidades laborales y educativas.
Clasificación del uso de suelo en base al PMDUyOT.	Correcto aprovechamiento de los recursos.	Turismo nacional e internacional.	Economía nacional.
Áreas disponibles para implementar proyectos estratégicos.	Carencia de atlas de riesgos naturales.	Conectividad estatal.	Disminución en el tránsito turístico dentro del municipio debido al nuevo libramiento.
Dinámica espacial de barrios.	Imagen urbana de los barrios.	Detonación del turismo en base a su carácter de pueblo mágico.	Falta de difusión de los centros turísticos.
Cobertura casi en su totalidad de servicios en infraestructura hidráulica y sanitaria.	Deficiencia en la operación, mantenimiento y sustitución de las líneas de drenaje, inexistencia de planta de tratamiento.	Tendencias futuras.	Análisis de las tendencias a futuro.
En el ámbito de recursos naturales existe potencial para el desarrollo de la agroindustria.	Faltan actividades que den motivo a pernoctar en el lugar.	Aprovechamiento del territorio.	Carencia de atlas de riesgos naturales.
Densidad de población relativamente bajas.	Pocos sitios para practicar el deporte.	Clima.	Cambio climático.
Reservas de suelo para implementación de infraestructura.	Impulso casi exclusivo de infraestructura vial en beneficio del automóvil.	Gestión de recursos extraordinarios.	Recortes presupuestales.
El municipio está en proceso de aprobación de su plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	La recaudación del suelo no está urbanizada en base al uso de suelo por lo que no es suficiente para captar recursos que se puedan aplicar en obra pública.	Asignación de recursos federales y estatales.	Asignación de techos financieros.
Recursos humanos dentro de la administración pública.	Suficiencia de personal para atender todas las áreas.	Cercanía y comunicación con la capital del estado y la zona metropolitana de Pachuca.	El turismo se encuentra estancado y sin crecimiento.
Pueblo mágico.	Difusión y promoción del turismo.	La variedad de los ecosistemas cercanos ofrece el potencial para desarrollar ecoturismo pudiendo incorporarse más actividades.	Falta una correcta difusión del turismo en la región para captar más recursos.
Finanzas municipales.	Asignación de recursos.	Niveles de cobertura aceptables las tasas de coberturas y necesidad de suelo no son altas.	La competencia por recursos con otros municipios.
Conectividad.	Es necesario ampliar la cobertura transporte público.		
Recursos naturales.	Aprovechamiento de recursos naturales.		
Existencia de agua subterránea.	Desabasto de agua debido a que las fuentes de abastecimiento están fuera del municipio.		
Población económicamente activa.	Falta de oportunidades laborales.		
Bajo índice de analfabetismo.	Falta de preparatoria de orden público donde se impartan carreras técnicas con orientación al turismo.		

9. Visión Prospectiva

La actualización del Plan Municipal se desprende de la alineación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), y se realiza en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo; Mineral del Monte, tiene varios escenarios los cuales van desde la visión general de desarrollo, los acuerdos principales y transversales, así como sus objetivos y estrategias basadas en la congruencia con los niveles superiores de planeación.

La visión del municipio hacia al 2040, se vislumbró mediante el análisis comparativo de los indicadores de los componentes de las características del territorio municipal y de la interacción de la ciudadanía, lo que ha permitido integrar la prospectiva de desarrollo apoyada en la participación ciudadana, donde las líneas finas son: supresión de la pobreza y coadyuvar hacia el bienestar de todas las personas, haciendo un Municipio viable, dinámico, responsable, próspero, sustentable y resiliente, encaminado a un modelo de ordenamiento urbano y eficiencia territorial e inclusión social de acuerdo a nuestro Programa Municipal de Desarrollo Urbano, con seguridad ciudadana y con un gobierno abierto, cercano a la gente, honesto, laico, eficiente, capaz de ofrecer los servicios y bienes públicos necesarios, donde la corrupción haya sido eliminada.

Es prioritario gobernar y administrar el Municipio con transparencia y honradez, para fortalecer la estabilidad institucional y social, que nos garantice la imparcialidad, equidad e igualdad entre mujeres y hombres, impulsando el trabajo colectivo por medio de la planeación participativa en la que se involucren todos los sectores económicos, sociales, culturales, entre otros, para que se logre satisfacer

las diferentes necesidades de barrios y comunidades, generando alternativas y oportunidades a la población, que permitan lograr una mejor calidad de vida a la ciudadanía ofreciendo una vida digna y segura con acceso a la salud, educación, seguridad, dando acceso a los servicios básicos como; agua potable, drenaje, ampliaciones eléctricas, con el propósito de disminuir el rezago social, con un marco de derecho, que garantice la paz, armonía y seguridad, donde mujeres y hombres para vivir en armonía, promoviendo la participación ciudadana, la conservación de identidad propia del Municipio, así como brindar oportunidades productivas de autoempleo, que coadyuve al desarrollo integral sustentable constante, donde el cuidado a los recursos naturales y la difusión de su historia, fortalezca el patrimonio cultural que reflejen la esencia de todas y todos los Realmontenses.

Visión de un Gobierno Cercano Justo y Honesto

El enfoque hacia el futuro 2040, implica un gran esfuerzo por parte de la sociedad y el gobierno, esto para asegurar el bienestar de los habitantes, a través de la eficiencia gubernamental de la administración pública, las sanas finanzas públicas, el desarrollo político, mecanismos anticorrupción y un sistema efectivo gubernamental y porque no de justicia municipal.

Para ello la meta es el desarrollo institucional, modernizando y sistematizando, digitalmente los procesos y servicios de la administración pública del H. Ayuntamiento del Municipio, mediante recursos estatales y municipales.

Respecto a la gobernanza municipal vislumbramos un gobierno contiguo, donde la sensibilidad con los ciudadanos y la planeación participativa, que oriente eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio, fortaleciendo la participación de los comités ciudadanos para mejorar el direccionamiento y ejecución de los recursos.

En finanzas públicas será fomentada la transparencia en rendición de cuentas, se implementarán las buenas prácticas en la administración mediante la incorporación de un programa de capacitación a los servidores públicos acerca de las responsabilidades administrativas, procesos de transparencia y rendición de cuentas en los procesos al interior del Municipio y mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía. Fortaleciendo las finanzas y recursos públicos, estableciendo una revisión de los procesos de ingreso conforme a la ley vigente para integrar aquellos elementos recaudatorios que sean procedentes y de manera paralela generar conciencia en la participación ciudadana.

En el tema de seguridad pública, resalta la gran importancia de mejorarla, pues se ubican entre regular y mala, por lo que se trabajara por construir un Municipio de paz, dando protección y seguridad personal y patrimonial a los Realmontenses a través de un gobierno que trabajara por la prevención de la violencia y en el escenario justo para la procuración de la justicia bajo el marco de los derechos humanos y la ética de la ley.

En este sentido se trabajará por la recuperación de la confianza en las instituciones, en el cual la administración municipal elabora en coordinación con la ciudadanía, un

atlas de incidencia delictiva, que permite identificar puntos conflictivos y ejecutar acciones en pro de la seguridad. A nivel terrestre contaremos con unidades modernas y suficientes para brindar a la ciudadanía las tareas de seguridad pública y tránsito con calidad y con el número de elementos suficientes, para tener presencia en todos los barrios y colonias, además de contar con la cobertura suficiente para tener un monitoreo en áreas de seguridad pública y tránsito, así como su respectivo enlace con el sistema municipal C3 y estatal C5i. También existe la implementación de un C3 que mejora la seguridad pública municipal con tecnología y una línea telefónica, para la atención y orientación a sus habitantes y visitantes en temas referentes a seguridad pública y tránsito, así como una línea exclusiva de atención ciudadana para las mujeres enfocada en priorizar y escuchar las demandas de las mujeres de Mineral del Monte, disminuyendo cada ejercicio la incidencia delictiva mejorando los servicios de comunicación y control.

En cuanto al desarrollo político municipal, será basado la participación social activa, y la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas, lo cual garantiza procesos transparentes, participativos, inclusivos e imparciales que promueve la organización de las localidades de manera justas, pacíficas e inclusivas.

Se consolidará un sistema anticorrupción, el cual tendrá con servicios digitales, formato único, buzón de quejas online y aplicaciones digitales que ayuden y acerquen a la ciudadanía, con esto se reducen los actos de corrupción de los servidores públicos. También implementar proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios

municipales y con ello detener el índice de corrupción en la prestación de los mismos.

Ampliaremos el marco de justicia local en pleno respeto a los derechos de los humanos, creando un modelo de gobierno abierto municipal a la vanguardia de las normas y leyes internacionales, impulsando leyes de protección ciudadana para aquellas personas que denuncie actos de corrupción y garantizando los derechos humanos de toda la población.

Estructurando sistemas administrativos eficientes, actualizados y adecuados a las necesidades del Municipio permitiendo un mejor manejo de los recursos disponibles y mejorando la administración.

Visión para el Bienestar del Pueblo

Uno de los temas cruciales es el bienestar de Mineral del Monte, las cuales se deberán concretar a través de la colaboración de las instancias federales, estatales y municipales generando un espacio de confianza y estrecha colaboración con la población para generar un entorno libre de condiciones de marginación y carencias básicas como alimentación, vivienda y servicios.

El bienestar social se atiende desde los objetivos que persigue la política social, "que debe entenderse como el conjunto de lineamientos e intervenciones tanto públicas como privadas cuyo fin es mantener e incrementar el bienestar social", por lo que las políticas públicas solo buscan impulsar a un mayor nivel de vida de la sociedad Realmonenses.

Con instituciones fortalecidas como el DIF municipal, la

instancia de la mujer, un instituto del deporte e instituciones de Salud, consolidados en infraestructura y con servidores públicos capacitados comprometidos con la atención ciudadana para que de manera oportuna y adecuadamente se puedan resolver los problemas principalmente de mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y en general a la población.

Las acciones básicas para fomentar el deporte y la recreación, se fijarán nuevos planes para el cuyo principal objetivo es crear mejores ciudadanos de igual manera crear más espacios para desarrollar estas actividades en todos los barrios y para todas las edades.

Con un plan de acción municipal de actividad física y participación de la población en todas las localidades, de todas las edades y así también contribuir a combatir una serie de enfermedades, mejorar la salud, la calidad de vida de todas y todos los Realmontenses.

También incluir en todas las escuelas espacios e instalaciones adecuadas para la educación física, recreación y deporte.

La salud es primordial y es por ello que es el rubro más ambicioso ya que para la población Realmontense tenga acceso a un servicio de salud digno y completo, se debe trabajar en la gestión y colaboración con el gobierno del Estado para lograr convenios con distintas instituciones para la construcción, equipamiento de centros de salud innovadora, moderna y confiable, además de poner en funcionamiento todas las casas de salud en las siguientes localidades: Santa Rosalía, Escobar (colinda con Omitlán),

Pueblo Nuevo, Ciénega Larga, San Pedro, se deberá contar con acceso a medicamentos y atención oportuna de personal médico capacitado para atender en distintos turnos y brindar con calidad de servicio a pacientes.

Dando atención de calidad, preventiva y oportuna en casos emergentes a la población vulnerable, personas con discapacidad y población en general, también impartiendo talleres, creando centros de rehabilitación, grupos de autoayuda y eventos masivos de participación ciudadana como acciones para la prevención de adicciones.

Como punto no menos importante realizar brigadas de zoonosis para ayudar a la prevención de enfermedades en la población por contacto directo con animales de granja, domésticos y callejeros.

Se promoverá el espacio para la participación social, el cual permita que nuestra sociedad sea más solidaria, responsable y que se involucre activamente en el bienestar de su localidad, siempre con respeto a las costumbres, ideologías y conservación de identidad propia de su lugar de origen.

Visión de Desarrollo Económico

El Ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo económico, promoverá y fomentará la actividad económica y la competitividad, principalmente a través de la vocación turística del Municipio, esto para transitar hacia una economía incluyente donde las inversiones productivas pública y privada logren crear un ambiente que permita generar empleos que provean al bienestar de la población; para lo cual se implementarán medidas que tiendan

a regular y fortalecer el desarrollo de las actividades comerciales, agropecuarias, turísticas, artesanales y de servicios del Municipio, estableciendo diversos mecanismos con el fin de allegarse de recursos propios fortaleciendo su sustentabilidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Mediante el fortalecimiento de la alianza estratégica con sectores del orden público y privado el Ayuntamiento participará en todos los trabajos que permitan elevar los niveles de competitividad dentro del Municipio. Además de lo anterior se impulsará la creación de un Consejo Consultivo Económico Municipal, siendo este el que velará por la economía de la población, dejando a un lado los consejos que puedan inhibir a nuevos emprendedores dentro del municipio o que operen de forma discriminatoria.

El fomento del desarrollo económico municipal buscará el impulso de los sectores siguientes para la generación directa de empleos y auto empleos, generando productividad y competitividad, aprovechando principalmente en el tema turístico con el que contamos derivado de ser uno de los Pueblos Mágicos más visitados del estado:

- ▶ Desarrollo de zonas de turismo ecológico, alternativo y de aventura, así como el fomento artesanal,
- ▶ De los emprendedores de actividades económicas,
- ▶ De servicios, comercio ordenado y estratégico e Industrial con responsabilidad social, y
- ▶ Agropecuario, acuícola y forestal

En el tema de empleo y auto empleo, también el ayuntamiento, analizará la viabilidad de los proyectos de los emprendedores y proporcionará asesoría para la realización de su plan de negocios y promover su capacitación, además realizará el seguimiento de su evolución mediante las actividades siguientes:

- ▶ Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Municipio, apoyando la actividad emprendedora de nuevos negocios y la expansión de los ya existentes;
- ▶ Promover la capacitación a emprendedores para generar planes de negocios y apoyar su desarrollo a través de la vinculación con organismos que ofrecen asesoría y consultoría;
- ▶ Fomentar una cultura emprendedora con la participación de los diversos sectores de la sociedad, creando planes y programas que permitan el correcto desarrollo;
- ▶ Establecer vínculos con instituciones del sector público y privado para llevar a cabo acciones de investigación en materia de fomento al autoempleo; y
- ▶ Difundir las incubadoras de negocios con apoyo de las instituciones educativas e iniciativa privada a los diferentes sectores de la población.

Siendo la educación un elemento vital para el desarrollo personal y de las colectividades, la cual se vincula con el crecimiento de los municipios, resulta importante mencionar que se realiza trabajo conjunto con las

instituciones federales y estatales, a fin de obtener mayor presupuesto para la infraestructura educativa, para que en un mediano plazo todas las escuelas cuenten con espacios e instalaciones adecuadas para la educación física, recreación y deporte, además de modernizar la infraestructura física en las escuelas y se crearon espacios adecuados para personas con algún problema de discapacidad, logrando bajar de deserción escolar en todos los niveles de educación.

Además de formalizar convenios con escuelas públicas y privadas a fin de incorporar a los alumnos de egresados de escuelas técnicas y/o universidades al aparato productivo económico del Municipio.

Derivado de que somos un pueblo mágico que exalta la riqueza cultural, se desarrollarán espacios para actividades culturales, también se promoverán las actividades culturales en los barrios y localidades, así como las exposiciones de la historia de los pueblos mineros, fomentando la participación de los Realmontenses en los museos y lugares culturales para difundir.

Visión para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

Mineral del Monte requiere adoptar un modelo de desarrollo sustentable, nuevas formas y patrones de aprovechamiento sostenible de recursos a fin de promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la población del Municipio, por lo que la preservación de un medio ambiente sano y garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar de la ciudadanía y el medio ambiente.

La sostenibilidad en Mineral del Monte debe estar contenida en un principio de equidad ecológica, científica, económica y social en la que los logros sean de todos. No solo debe limitarse con el respeto al medio ambiente.

La actual administración municipal tiene ciertamente un compromiso con la población, pero también la oportunidad de conjugar la ampliación de oportunidades, libertades, derechos y capacidades de las personas, con el crecimiento económico, vigilando la protección del medio físico, así como instrumentar acciones de mitigación frente al cambio climático.

Se llevaron a cabo programas de apoyo a la población para abatir el problema del daño al medio ambiente, obteniendo resultados favorables, con capacitación sobre el manejo y funcionalidad de la energía asequible y no contaminante, la población aprenderá como obtener su propia energía de manera sustentable.

El H. Ayuntamiento analiza y aplica parte del presupuesto en mejorar la infraestructura del drenaje y alcantarillado, con métodos especializados y evitando el daño tanto a la población, así como al medio ambiente.

Se trabajará en la gestión de plantas de tratamiento de aguas residuales, para lograr el objetivo de brindar una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio y de los municipios vecinos. Logrando servicios públicos municipales actualizados técnicamente con calidad y con cobertura a toda la población.

Se trabaja diariamente en la mejora del desarrollo urbano en beneficio de toda la población y de los visitantes. Se cuenta ya con un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Se trabaja conjuntamente con las instituciones gubernamentales para mejorar las políticas catastrales en Mineral del Monte, así están se modernizan y se fortalece la hacienda municipal con la recaudación predial, además de implementar un sistema de planeación apegados a la nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional sostenible y equilibrado.

Se realiza gestión en coordinación con los diferentes niveles de gobierno para realizar y contar con un Atlas de Riesgos Naturales y con un Programa para el Desarrollo de Ordenamiento Ecológico.

Lo anterior fortalecerá la estructura urbana orientada a la accesibilidad, integración social y a la competitividad de una política de implementación y mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.

El modelo de desarrollo está fundamentado en los análisis llevados a cabo conjunto de la consulta ciudadana realizada y conforme a los objetivos, programas y proyectos planteados con anterioridad, los cuales pretenden asegurar la sostenibilidad del Municipio en el horizonte de planeación hasta el 2040 considerado en el presente Plan Municipal de Desarrollo.



10. Plataforma Estratégica de los Planes Municipales de Desarrollo

Tabla 4. Plataforma de Estrategias/ Elaboración propia.

Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Ser un gobierno cercano y de alto desempeño	1.1.1 A través de la actualización técnica de los sistemas de gestión en los servicios públicos municipales se logra atender de forma adecuada en cobertura y calidad a la totalidad de usuarios.	1.1.1.1 Promover la colaboración y participación ciudadana, así como la utilización y aplicación de nuevas tecnologías, además de la innovación y mejora regulatoria para lograr un gobierno abierto, transparente y de resultados. 1.1.1.2 Capacitación constante de servidores públicos.
	1.2 Fortalecer los vínculos entre la sociedad y el gobierno, siendo una administración cercana a la gente.	1.2.1 Por medio de un modelo de gestión se incorporan principios, políticas acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, apoyados en las TIC y orientadas a lograr niveles de apertura ciudadana y colaboración comunidad gobierno que permitan generar beneficios colectivos toma de decisiones conjuntas y acceso a la información pública a través de un sistema de indicadores y evaluación transparente.	1.2.1.1 Mantener permanentemente informada a la población mediante los canales y mecanismos adecuados, de las actividades cotidianas del gobierno municipal, de los programas y acciones de beneficio colectivo, así como de las campañas que se implementen para promover derechos y obligaciones de la ciudadanía. 1.2.2.2 Realizar acciones que contribuyan al acercamiento de la administración pública municipal a la ciudadanía. 1.2.3.3 Diseñar espacios públicos con características que absorban conflictos sociales y puedan generar sentido de pertenencia. Vincularse con los vecinos de todas las colonias y establecer a los representantes de las asambleas.
	1.3 Fortalecer el Blindaje Anticorrupción, que promueva la transparencia y la rendición de cuentas, así como acciones para contar con servidores públicos íntegros y confiables.	1.3.1 Los servicios digitales lograron consolidarse a través de un gobierno de vanguardia.	1.3.1.1 La implementación tecnológica es importante en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción como generación de aplicaciones que ayuden a brindar un servicio cómodo, fácil, eficiente y seguro. 1.3.1.2 Capacitación constante de servidores públicos.
	1.4 Fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante la recaudación y distribución de los recursos financieros, con base en un presupuesto planeado y ordenado; garantizando el acceso a la información pública	1.4.1 Mejorar la prestación de servicios aprovechando los recursos materiales, humanos y financieros, con los que cuenta el Municipio a través de un modelo de atención y una planeación eficiente.	1.4.1.1 Sistemas administrativos altamente eficientes actualizados y adaptados a las necesidades del municipio.
	1.5 Mejorar los mecanismos que combatan la corrupción, el inadecuado ejercicio de atribuciones u omisiones por parte de servidores públicos al interior del H. Ayuntamiento.	1.5.1 A través de mecanismos de prevención y una cultura de honestidad para garantizar el buen uso de los recursos y bienes municipales, además de implementación tecnológica en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción como generación de aplicaciones que ayuden a brindar un servicio cómodo, fácil, eficiente y seguro.	1.5.1.1 Sistemas administrativos altamente eficientes actualizados y adaptados a las necesidades del municipio.
	1.6 Fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante la recaudación y distribución de los recursos financieros, con base en un presupuesto planeado y ordenado.	1.6.1 Optimizar el manejo de los recursos públicos para lograr una administración eficiente y transparente.	1.6.1.1 Administrar la hacienda pública municipal mediante procesos efectivos y eficientes del presupuesto para la ejecución de políticas públicas del Municipio. 1.6.1.2 Sistemas eficientes, actualizados y adaptados a las necesidades del Municipio se logra mejorar el manejo de los recursos públicos disponibles.
	1.7 El análisis de la relación gobierno sociedad por medio de las consultas ciudadanas haciendo participativa a la sociedad en la toma de decisiones.	1.7.1 Promover ejercicios de democracia participativa social y ciudadana, sin problemas de representatividad y alto nivel de asociación.	1.7.1.1 Realizar Jornadas comunitarias para mejorar los espacios públicos y de convivencia.
	1.8 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	1.8.1 Identificar los puntos de mayor incidencia delictiva en el Municipio. Sumar acciones de monitoreo las 24 horas del día, en zonas, barrios o colonias con mayor recurrencia delictiva. Acciones de formación y profesionalización del personal de seguridad pública.	1.8.1.1 Aumentar las unidades de patrullaje, de personal, de cámaras de vigilancia y alarmas. 1.8.1.2 Implementar una línea telefónica de atención ciudadana, exclusiva para hacer denuncias de víctimas que han sufrido algún percance por inseguridad. 1.8.1.3 Instalación de más y mejores sistemas de alumbrado en la vía pública. 1.8.1.4 Certificación de confianza y capacitación permanente al cuerpo policiaco (la da SSP).

Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.9 Incrementar la seguridad para la ciudadanía, las empresas y las organizaciones a través de una policía cercana, entrenada y capacitada.	1.9.1 Consolidar el Modelo de Policía de Proximidad que favorezca el acercamiento del personal policial con la comunidad, para fortalecer la prevención social y el actuar policial con estricto apego a los Derechos Humanos.	1.9.1.1 Ampliar el equipamiento tecnológico, su cobertura, además de brindar el mantenimiento necesario, para contar con un sistema de videovigilancia y de conectividad ciudadana efectiva en la prevención y atención a los delitos. 1.9.1.2 Implementar una línea telefónica de atención ciudadana, exclusiva para hacer denuncias de víctimas que han sufrido algún percance por inseguridad.
	1.10 Consolidar un gobierno transparente, rendidor de cuentas, mediante la vigilancia y control de las acciones de gobierno que, garanticen a la ciudadanía una administración eficiente, confiable y honesta.	1.10.1 A través de mecanismos de prevención y una cultura de honestidad para garantizar el buen uso de los recursos y bienes municipales, además de implementación tecnológica en los trámites y servicios municipales para evitar actos de corrupción como generación de aplicaciones que ayuden a brindar un servicio cómodo, fácil, eficiente y seguro.	1.10.1.1 Sistemas administrativos altamente eficientes actualizados y adaptados a las necesidades del Municipio. 1.10.1.2 Capacitación constante de servidores públicos.
2. Mineral del Monte con Bienestar	2.1 Servicios de calidad, existencia siempre de medicamentos, orientación médica, para tener centros de Salud de primer nivel.	2.1.1 Infraestructura de calidad que brinde un mejor servicio. Contar con personal médico que brinde servicio de calidad, en distintos turnos, con vocación de servicio, de esta manera genera en la población un ambiente de confianza médico-paciente	2.1.1.1 Vínculos con instituciones públicas de Servicios de salud para otorgar apoyos y atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad. 2.1.1.2 Caravanas de la Salud a localidades más lejanas. 2.1.1.3 Campañas de Vacunación a menores de edad mediante una difusión abierta dentro del Municipio. 2.1.1.4 Pláticas de salud, para detectar, prevenir y cuidar a todos los habitantes de Mineral del Monte
	2.2 Posicionar al deporte, arte, cultura y al patrimonio cultural como elementos catalizadores de la cohesión social y la identidad colectiva, así como herramientas para fomentar un ambiente comunitario.	2.2.2 Crear espacios públicos sustentables y resilientes que generen la participación social.	2.2.2.1 Construcción de parques equipados urbanamente que permitan ejercer la vida social y deportiva de la población. 2.2.2.2 Diseñar espacios públicos con características que absorban conflictos sociales y puedan generar sentido de pertenencia.
	2.3 Garantizar el acceso a la vivienda digna.	2.3.1 Promover políticas públicas para atender las desigualdades geográficas, económicas y sociales que condicionan el acceso a los servicios básicos. Crear programas de apoyo para la población más vulnerable a fin de que cuente con los servicios básicos en su vivienda.	2.3.1.1 Mantenimiento de la infraestructura existente de la red de agua potable, drenaje y electricidad. 2.3.1.2 Capacitar a la población para captar y reutilizar el agua disponible.
	2.4 Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad y con edad avanzada para mejorar sus condiciones de vida.	2.4.1 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.	2.4.1.1 Fortalecer los organismos municipales, que atienden la no discriminación, la inclusión y accesibilidad. 2.4.1.2 Modelo de atención para la inclusión de las personas vulnerables, con capacidades diferentes y adultos mayores.
	2.5 Generar las condiciones que eviten la vulnerabilidad y abandono de los adultos mayores.	2.5.1 Servicios municipales que permitan el desarrollo del adulto mayor por medio de una atención médica especializada de acuerdo a su edad, la promoción de actividades sociales/ culturales donde puedan integrarse en grupos focales para atender sus necesidades que requieran por su edad.	2.5.1.1 Programas de capacitación, activación e integración de los adultos mayores. 2.5.1.2 Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario.
	2.6 Inclusión y desarrollo integral de los jóvenes mediante el estímulo del emprendimiento, la educación, el deporte y esparcimiento.	2.6.1 Desarrollo de nuevos planes para el fomento cultural, deportivo, científico y tecnológico, el principal objetivo es crear mejores ciudadanos	2.6.1.1 Construcción y equipamiento de Centro de Desarrollo Comunitario. 2.6.1.2 Construcción de espacios públicos para actividades físicas y culturales.
	2.7 Asegurar las condiciones de oportunidad para las mujeres, así como un ambiente seguro para su desarrollo, reducir la brecha de desigualdad de género en todo el Municipio.	2.7.1 Apoyo a proyectos que faciliten el desarrollo de la mujer.	2.7.1.1 Crear una dirección o instancia a favor de la mujer. 2.7.1.2 Programas de apoyo a mujeres jefas de familia de hogares monoparentales y que tengan a su cargo hijos menores de edad.

Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2. Mineral del Monte con Bienestar	2.8 Disminución de índice de violencia, y sedentarismo.	2.8.1 Desarrollar programas para fomentar la cultura y el deporte todos los barrios	2.8.1.1 Incrementar, rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios educativos, culturales, deportivos, infraestructura social y de servicios básicos en las colonias y localidades.
	2.9 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de niñas, niños y adolescentes.	2.9.1 Un DIF fortalecido que brinde asesoría y representación legal encaminada a la salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	2.9.1.1 Campañas de concientización del respeto a los derechos de los niños y adolescentes. 2.9.1.2 Crear una red de estancias infantiles municipales.
	2.10 Proporcionar servicios públicos eficientes y de calidad a los habitantes, empresas, organizaciones e instituciones; públicas y privadas, con la finalidad de lograr un desarrollo económico y social sostenido.	2.10.1 Fortalecer el desarrollo municipal, a través de acciones eficientes en; servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación de la población.	2.10.1.1 Ejecución de las estrategias del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Actualización catastral para una mayor recaudación.
3. Mineral del Monte Próspero y Dinámico	3.1 Consolidar el turismo como el pilar de la actividad económica local garantizando el respeto a la cultura y tradiciones locales, promoviendo productos y servicios turísticos competitivos para incrementar el promedio de permanencia del visitante y de los turistas.	3.1.1 Favorecer el establecimiento y consolidación de las unidades económicas mediante el fomento de esquemas de competitividad, sostenibilidad con énfasis en el sector turístico. Regular y fortalecer la normatividad que deben seguir los establecimientos públicos y comerciales. Facilitar y promover, mediante programas creados previamente, la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos.	3.1.1.1 Búsqueda de nuevos mercados de exportación y consolidación de los existentes, el acceso al financiamiento internacional, el acceso a materias primas y reformas económicas tempranas y sostenidas por largos períodos. 3.1.1.2 Impulso al desarrollo de iniciativas productivas en las comunidades permite un equilibrio económico. Potencializar los productos de turismo de aventura, cultural que atraigan a segmentos de mercado medio y alto que de masa crítica de turismo de mayor gasto y estadia. Aprovechar y optimizar la infraestructura, y oferta turística existente, así como crear nuevas dentro del Municipio.
	3.2 Generar fuentes de empleo para evitar la migración.	3.2.1 Desarrollar mecanismos que atraigan la inversión y fomenten la creación de más y mejores fuentes de empleo. Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito.	3.2.1.1 Construcción de Centros de Desarrollo Comunitario, con talleres de capacitación para el trabajo. 3.2.1.2 Implementar el acceso a la innovación y la difusión del conocimiento a la población, para poder elevar su nivel de competitividad. 3.2.1.3 Promover la certificación de empresas y servidores turísticos.
	3.3 Revalorizar el campo mediante la promoción de diferentes sistemas agrícolas para mejorar las condiciones naturales y socioeconómicas en Mineral del Monte.	3.3.1 Fortalecer el sector agropecuario mediante programas de vinculación, apoyos económicos, de maquinaria e insumos agrícolas y pecuarios para mejorar y beneficiar la actividad. Optimizar prácticas de cría y reproducción del ganado que estén en consonancia con los principios del desarrollo sostenible, faciliten la intensificación de la producción animal.	3.3.1.3 Implementar sistemas agrícolas bajo condiciones de producción limpia, para los principales cultivos, a través de la generación de tecnologías de manejo.
	3.4 Fomentar y promover productos y servicios turísticos de calidad que atraigan un mayor número de visitantes e incrementen la derrama económica.	3.4.1 Conservar la imagen de Pueblo Mágico en el territorio de la cabecera municipal. Desarrollar e impulsar estrategias integrales para planear, implementar acciones que divulguen la riqueza cultural del Municipio a nivel estatal, nacional e internacional. Rehabilitar los sitios emblemáticos del municipio. Aprovechar los atractivos turísticos que brinda la naturaleza en el Municipio, para establecer desarrollo de nuevos atractivos turísticos. Promover el ecoturismo. Destinar y organizar espacios disponibles, así como nuevos para llevar a cabo actividades económicas donde sea más fácil llegar al sector turístico para la comercialización de artículos regionales.	3.4.1.1 Establecer el polígono de "Pueblo Mágico". 3.4.1.2 Modificar el Artículo 9 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Mineral del Monte para añadir todos los barrios y localidades, estableciendo el polígono de contención del "Pueblo Mágico". 3.4.1.3 Elaboración, aprobación y publicación del reglamento de construcción del "Pueblo Mágico". 3.4.1.4 Implementar proyectos de Turismo Natural como: rutas ciclistas intermunicipales en coordinación con el gobierno estatal y los municipios aledaños, creación de una ruta que recorra los geositos que permita incentivar corredores comerciales; promover la creación de complejos ecoturísticos; creación de parques ecoturísticos en las zonas donde sea factible 3.4.1.5 Gestión de recursos federales y estatales para rehabilitación y construcción de espacios culturales e infraestructura del Municipio.

Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3. Mineral del Monte Próspero y Dinámico	3.5 Rescate de sitios patrimoniales del siglo XVI y XVII.	3.5.1 Reactivación de las actividades culturales en todos los grupos sociales.	3.5.1.1 Promover ante el INAH la declaratoria a nivel federal de Zonas de Monumentos Históricos.
	3.6 Garantizar una educación de calidad con docentes preparados, con vocación para la enseñanza y con escuelas inclusivas.	3.6.1 Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo del Municipio. Instaurar un programa de rehabilitación de escuelas y/o aulas establecida en las comunidades rurales del municipio. Facilitar los espacios óptimos para la instalación de escuelas públicas de nivel medio superior.	3.6.1.1 Coadyuvar con las instituciones de Educación para Adultos en los programas de Alfabetización. 3.6.1.2 Dotar de infraestructura actualizada de las tecnologías de información a todos los centros educativos del Municipio. 3.6.1.3 Coadyuvar con las autoridades educativas del estado con la infraestructura necesaria para la instalación de una escuela de Bachillerato tecnológico. 3.6.1.4 Instaurar un programa de rehabilitación de escuelas y/o aulas establecida en las comunidades rurales del Municipio.
	3.7 Tener una red ilimitada de conectividad de Internet en todos centros educativos y espacios públicos	3.7.1 Uso eficiente de las tecnologías como herramienta que permite el desarrollo competitivo de las comunidades.	3.7.1.1 Coadyuvar con las empresas proveedoras de Internet para consolidar de la infraestructura de la red en el Municipio.
4. Desarrollo Urbano ordenado y obra Pública Sostenible	4.1 Servicios públicos eficientes y de calidad, con la finalidad de lograr un desarrollo económico, social sostenido y ordenado.	4.1.1 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. Participación de las autoridades comunitarias en las reuniones del consejo municipal del desarrollo rural sustentable para buscar las alternativas de saneamiento de los ríos arroyos y los mantos acuíferos con las instituciones gubernamentales.	4.1.1.1 Fomentar la producción de energía limpia mediante la generación de estudios de factibilidad para la instalación de plantas eléctricas sostenibles. 4.1.1.2 Mejorar las condiciones de iluminación de las comunidades utilizando luminarias LED en las zonas rurales y suburbanas municipales. 4.1.1.3 Reformar leyes donde se incluya la categoría de sostenibilidad para hacer efectivos los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los diferentes sectores del desarrollo económico, social y ambiental. 4.1.1.4 Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. 4.1.1.5 Revisar las normas municipales para evitar la sobreexplotación de los pozos de agua. 4.1.1.6 Fomentar la implementación del uso obligatorio de medidores de agua en todos los hogares que cuenten con conexión a la red de agua municipal.
	4.2 Garantizar una planificación segura e inclusiva para el desarrollo urbano sostenible.	4.2.1 Ordenar el crecimiento urbano a través de instrumentos de planeación, mejoras administrativas y regulatorias y el uso de herramientas tecnológicas para la sustentabilidad.	4.2.1.1 Ejecución de las estrategias del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 4.2.1.2 Elaborar el Atlas de Gestión de Riesgo Municipal. 4.2.1.3 Elaborar Programa de Ordenamiento Ecológico. 4.2.1.4 Actualización catastral.
	4.3 Mejorar la movilidad vehicular Infraestructura y equipamiento urbano, para fortalecer la movilidad y la conectividad.	4.3.1 Infraestructura y equipamiento urbano, para fortalecer la movilidad y la conectividad en el municipio. Establecer nuevas rutas de transporte que beneficie a las localidades rurales y su interconexión entre las mismas y la cabecera municipal haciéndolas más equitativas. Implementar programa de mejora y adecuación de vialidades.	4.3.1.1 Implementar un programa de señalización que permita una mejor movilidad tanto vehicular como peatonal. 4.3.1.2 Generar un estudio de la red de transporte público y turístico para fomentar el desarrollo de un sistema de transporte rápido y eficiente. 4.3.1.3 Programa de señalización vial y turística (Reglamentación y señalización de paraderos, sentidos, y destinos.) 4.3.1.4 Reglamentación de descarga de tránsito pesado (horarios). 4.3.1.5 Continuar con el mantenimiento permanente de las calles principales, realizando acciones preventivas y correctivas de bacheo en las localidades. 4.3.1.6 Generar un sistema de Respuesta Rápida: Capacitar al personal de orientación (policías, bomberos, paramédicos y vigilantes) de manera bilingüe y permanente para lograr dos objetivos: 1) generar planes de acción en caso de emergencias y desastres naturales; 2) propiciar la buena comunicación. Programa de movilidad sustentable.

11. Evaluación y Monitoreo Municipal

Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4. Desarrollo Urbano ordenado y obra Pública Sostenible	4.4 Mejorar la calidad de vida a través de la conservación del medio ambiente.	4.4.1 Vigilar y aplicar la normatividad en materia ambiental, así como fomentar una cultura ambientalmente responsable para vivir en un mundo limpio, natural y sustentable. Conservación y consolidación de la reserva estatal "El Hiloche".	4.4.1.1 Impulsar la reforestación productiva y de maderables de microcuencas. 4.4.1.2 Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas. 4.4.1.3 Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad. 4.4.1.4 Ejecutar campañas de protección de los mantos acuíferos con reforestación de árboles propios para la conservación. 4.4.1.5 Instalación de programas de Mantenimiento y Vigilancia de la Reserva Ecológica. 4.4.1.6 Destinar un nuevo lugar como basurero municipal. Construcción de plantas de tratamiento de agua residual. 4.4.1.7 Programa de ordenamiento ecológico. Fomentar el reciclaje de los residuos sólidos mediante una campaña de separación de la basura y la construcción de centros de acopio. 4.4.1.8 Generar un plan de recolección de residuos sólidos separados para fomentar el reciclaje de los mismos.
	4.5 Satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y disminuir la marginación, pobreza y rezago social.	4.5.1 Realizar la vinculación con organismos estatales y federales para el manejo y aprovechamiento de aguas tratadas. Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la existencia de mantos acuíferos que sean aptos para el aprovechamiento humano. Mejorar la infraestructura de distribución de la red de agua potable.	4.5.1.1 Promover prácticas de educación para el cambio de modelos de consumo de agua, así como el estilo de vida para mejor aprovechamiento del recurso. 4.5.1.2 Alinear la planeación de la ciudad hacia principios de sostenibilidad hídrica basados en el uso responsable del agua y la protección de los acuíferos. 4.5.1.3 Reactivar el convenio que se tiene con la CAASIM sobre la extracción del agua en la mina Dificultad. Modernizar las políticas catastrales para fortalecer la recaudación predial.

Este apartado toma como base la estructura utilizada en el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo, realizando las adecuaciones correspondientes para adaptarlo a los requerimientos del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral del Monte garantizando de esta manera la corresponsabilidad con los instrumentos superiores de planeación.

Como parte del proceso de incorporación de mecanismos de evaluación y monitoreo, el Gobierno Municipal de Mineral del Monte ha llevado la implementación y consolidación de un PbR y un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el propósito de crear la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en base en la Metodología de Marco Lógico (MML), en base a lo anterior, la incorporación de estos mecanismos permitirán evaluar la consistencia y orientación a resultados del CONEVAL con la finalidad de obtener información que retroalimente el diseño organizacional, operacional, gestión y resultados.

Lineamientos de seguimiento

El seguimiento de los programas y proyectos implementados que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo se realizará a través de las siguientes actividades, mismas que aplicaran de igual manera para todas y cada una de los acuerdos:

a) Una reunión inicial del Presidente Municipal y los Directores de las dependencias que conforman la administración para la asignación de responsabilidades correspondientes para la instrumentación del Plan y el establecimiento de la agenda de trabajo anual.

b) Una reunión anual del Presidente Municipal y los directores

de las dependencias que conforman la administración para elaborar la propuesta de Plan de Acción de los programas y proyectos que conformarán la cartera del año siguiente.

c) Una reunión semestral para el informe de avances especificado por la integración de los indicadores correspondientes a cada Acuerdo.

d) Una reunión anual para presentación de reporte de evaluación especificado por la integración de los indicadores correspondientes a cada Acuerdo.

e) Una reunión trianual para presentar la evaluación acumulativa del cumplimiento de objetivos relativos al Plan Municipal especificado por la integración de los indicadores correspondientes a cada Acuerdo.

Asimismo, se implementará un modelo de seguimiento de los programas y proyectos estratégicos que permitan identificar el estatus en el que se encuentra cada uno, este modelo deberá integrarse por una base de datos cartografiada mediante la integración de un Sistema de Información Geográfico Municipal.

Lineamientos de evaluación

La evaluación se ejecutará mediante la integración sistematizada de la información cuantitativa y cualitativa, la primera se obtendrá a través de las fuentes de información oficiales (INEGI, CONAGUA, SISGE, entre otras), y para la segunda se realizará anualmente una encuesta de percepción ciudadana, aplicada a una muestra representativa de la población municipal con la finalidad de medir la apreciación

que los habitantes tienen de los proyectos ejecutados. La evaluación se realizará a través de las siguientes actividades:

a) Reuniones técnicas semestrales de los directores municipales para la actualización de los indicadores oficiales que se generan en el municipio, debiendo siempre hacer referencia a la información geográfica municipal.

b) Actualización constante de la información municipal que mantenga el control y medición del impacto de los programas y proyectos.

c) Reporte anual de la Encuesta de Percepción Ciudadana.

d) Presentación anual de los avances de indicadores, programas y proyectos integrados a la información municipal ante el COPLADEM.

Sistema de seguimiento de evaluación

Como parte de una gestión pública eficiente y eficaz, el sistema de seguimiento y evaluación es un requisito imprescindible a la hora de valorar los resultados derivados de las medidas y actuaciones que se ponen en marcha desde la administración municipal. La evaluación continua aporta información muy importante para realizar el seguimiento de los mecanismos de impacto, gestión, coordinación y entrega, lo que permite mejorar de forma continua el valor de la política en su conjunto, siendo imprescindible disponer de información y datos cualificados y consistentes. Por lo tanto, el sistema de seguimiento y evaluación debe contar con los indicadores integrados en todas y cada uno de los Acuerdos que conforman el presente instrumento y que permiten monitorear y finalmente evaluar la

11.1 Elementos de los Indicadores Estratégicos Municipal

contribución a sus objetivos y los procesos de ejecución de los programas y proyectos durante y al final del periodo de vigencia de la administración y del Plan mismo, para cada una de los Acuerdos Estatales: Gobierno Cercano Justo y honesto, Acuerdo para el Bienestar del Pueblo, Acuerdo para el Desarrollo económico y Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora, y los Acuerdos municipales los cuales se integraron para presentar los indicadores que se presentan a continuación:

Ficha del Indicador							
Elemento	Características						
Nombre del Indicador	Implementar auditorías y revisiones al municipio por autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización						
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	11, 13, 14, 17						
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Fortalecer el blindaje anticorrupción, que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.						
Descripción	Mide el porcentaje de Auditorías y revisiones realizadas al municipio por parte de un Órgano de Control Interno como externos.						
Fórmula	$PARROCE = \frac{(TAROCIE + TAROCIEP) * 100}{TAROCIE + TAROCIEP}$ <p>PARROCE = Porcentaje de auditoría y revisiones realizadas por un Órgano de Control Interno o Externo TAROCIE = Total de auditorías y revisiones del Órgano de Control Interno o Externo, realizadas. TAROCIEP = Total de auditorías y revisiones del Órgano de Control Interno o Externo, programadas.</p>						
Periodicidad	Anual.						
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/cnmd/2020/						
Sentido del Indicador	Ascendente.						
Línea Base	En el periodo 2020, solamente se realizó 1 auditoría por parte de la Contraloría Interna u homóloga.						
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2024</td> <td>2 auditorías por el OIC 2 auditorías por la ASEH</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>3 auditorías por el OIC 3 auditorías por la ASEH</td> </tr> <tr> <td>2040</td> <td>4 auditorías por el OIC 2 auditorías por la ASEH</td> </tr> </table>	2024	2 auditorías por el OIC 2 auditorías por la ASEH	2028	3 auditorías por el OIC 3 auditorías por la ASEH	2040	4 auditorías por el OIC 2 auditorías por la ASEH
2024	2 auditorías por el OIC 2 auditorías por la ASEH						
2028	3 auditorías por el OIC 3 auditorías por la ASEH						
2040	4 auditorías por el OIC 2 auditorías por la ASEH						
Alineación a ODS	16. Paz, justicia e instituciones eficaces 17. Alianzas para lograr los objetivos						

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de población vulnerable por lo menos con una carencia social.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	21, 23, 24, 25, 26, 211, 3, 6, 41
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Disminuir la marginación, pobreza y rezago social de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida.
Descripción	Mide el porcentaje de la población vulnerable por alguna carencia social (salud, educativo, alimentación, servicios básicos, vivienda y seguridad social).
Fórmula	$PPVCS = (PVCSA / TPVCS) * 100$ PPVCS = Porcentaje de población vulnerable por carencia social. PVCSA = Población vulnerable por carencia social, atendida. TPVCS = Total de Población vulnerable por carencia social.
Periodicidad	Bianual.
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Sentido del Indicador	Descendente.
Línea Base	28.91 % de la población municipal cuenta con carencia social.
Metas	2024 25.00% 2028 12.50% 2040 4.30%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 10. Reducción de las Desigualdades.

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del Indicador	Índice General de Avance en PBR-SED.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	13, 14, 16
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Fortalecer las finanzas públicas municipales, mediante la recaudación y distribución de los recursos financieros con base a un presupuesto planeado y ordenado.
Descripción	Mide el la contribución para alcanzar una Gestión basa en Resultados a través de la implementación del Pbr-SED.
Fórmula	Metodológica Pbr SED Municipal 2022. https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparencia/finanzas/Docs/UTED/2190/Nota_Metodologica_Pbr_SED_Municipal_2022.pdf
Periodicidad	Anual.
Fuente	Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo 2022. https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparencia/finanzas/Docs/UTED/2190/Avance_Pbr_SED_Municipal_2022.pdf
Sentido del Indicador	Ascendente.
Línea Base	38%
Metas	2024 39.5% 2028 47.5% 2040 80.0%
Alineación a ODS	16. Paz, justicia e instituciones eficaces.

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del Indicador	Implementar instrumentos de planeación en materia de desarrollo urbano, gestión ambiental, uso de suelo y movilidad.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.2, 4.3, 4.4
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Fortalecer los programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, impacto ambiental, movilidad, así como otros instrumentos de planeación.
Descripción	Mide el porcentaje de instrumentos de planeación en materia de ordenamiento, desarrollo urbano, impacto ambiental y movilidad.
Fórmula	$PIPOTAM = \left(\frac{TIPOTAMR}{TIPOTAMP} \right) * 100$ <p>PIPOTAM = Porcentaje de instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, impacto ambiental y movilidad. TIPOTAMR = Total de instrumentos de planeación de ordenamiento territorial, ambiental y movilidad, realizados. TIPOTAMP = Total de instrumentos de planeación de ordenamiento territorial, ambiental y movilidad, programados.</p>
Periodicidad	Bianual.
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2020/Tabulados
Sentido del Indicador	Ascendente.
Línea Base	En el periodo 2020, se tienen registrados 0 instrumentos de planeación.
Metas	2024 2 instrumentos de planeación 2026 6 instrumentos de planeación 2040 8 instrumentos de planeación
Alineación a ODS	16. Paz, justicia e instituciones eficaces 17. Alianzas para lograr los objetivos

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del Indicador	Incidencia delictiva del fuero común.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Descripción	Cuantifica los delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas, reportadas por la Procuraduría de Justicia del estado.
Fórmula	$IDFC = DFCLB - DFCAA$ <p>IDFC = Incidencia delictiva del fuero común DFCLB = Delitos del fuero común de la línea base DFCAA = Delitos del fuero común del año actual.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SESNP) 2020. https://www.gob.mx/seguridad-publica/programas/incidencia-delictiva
Sentido del Indicador	Descendente.
Línea Base	166 delitos.
Metas	2024 150 2028 120 2040 80
Alineación a ODS	3. Salud y Bienestar 16. Paz, justicia e instituciones eficaces

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población con rezago educativo.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.6, 2.11, 3.6
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Promover la inclusión y el desarrollo integral de los jóvenes mediante el estímulo del emprendimiento, la educación, el deporte y esparcimiento.
Descripción	Mide el porcentaje de atraso en la que se encuentran las personas que no han alcanzado el nivel educativo básico.
Fórmula	$PPRE = (TPREB / TPM) * 100$ PPRE = Porcentaje de población con rezago educativo TPREB = Total de población con rezago educativo básico TPM = Total de población municipal
Periodicidad	Bianual
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx
Sentido del Indicador	Descendente
Línea Base	11.15%
Metas	2024 9.3% 2028 5.0% 2040 3.5%
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad. 10. Reducción de las Desigualdades

Ficha del Indicador	
Elemento	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población económicamente activa.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3, 2.4, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Desarrollar mecanismos que atraigan la inversión y fomenten la creación de más y mejores fuentes de empleo.
Descripción	Mide el porcentaje de la población económicamente activa.
Fórmula	$PPEA = (TPEA / TPM16) * 100$ PPEA = Porcentaje de población económicamente activa TPEA = Total de población económicamente activa TPM16 = Total de población municipal mayor a 16 años
Periodicidad	Bianual
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2020. https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/huevs_estruc/702825/77865.pdf
Sentido del Indicador	Ascendente.
Línea Base	59%
Metas	2024 60.9% 2028 62.0% 2040 70.0%
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico

12. Proyectos Municipales



Tabla 5. Proyectos Municipales/ Elaboración propia.





Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo de Implementación	Imagen
1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Atención Ciudadana	Crear un sistema de pago por Internet para pagar trámites que tengan que ver con gobierno municipal.	C	
	Ciudadanía	Integración de comités vecinales en los distintos barrios y colonias para involucrar su participación.	C	
	Gestión	Crear un sistema de pago por Internet para pagar trámites que tengan que ver con gobierno municipal.	C	
	Administración	Modernizar el padrón y las políticas catastrales para fortalecer la recaudación predial.	C	
	Corrupción	Implementar mecanismos que combatan la corrupción, administrar la hacienda pública municipal mediante procesos efectivos y eficientes del presupuesto para la ejecución de políticas públicas del Municipio	C	

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo de Implementación	Imagen
1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Finanzas	Lograr una mejor administración de la hacienda pública municipal mediante procesos de planeación efectivos y eficientes del presupuesto para la ejecución de políticas públicas del Municipio.	C	
	Gobernanza	Crear un sistema de pago por Internet para pagar trámites que tengan que ver con gobierno municipal. Dar seguimiento puntual al Plan Municipal de Desarrollo porque es el que le atañe a la administración Municipal	C	
	Prevención del delito	Fortalecer la vigilancia y protección de los espacios públicos con mayor índice de inseguridad a través de cámaras de vigilancia e incorporación de más unidades de patrullaje. Profesionalización de los cuerpos de seguridad municipales	C	
	Vigilancia y atención a la Inseguridad	Aumentar las unidades de patrullaje, de personal, de cámaras de vigilancia y alarmas en puntos estratégicos como calles con mayor registro de robo vehicular, callejones, cerradas y terrenos baldíos poco transitados. Creación de un C3. Fomentar la creación de asambleas vecinales en los barrios en los barrios y comunidades que atiendan problemáticas de seguridad y faciliten comunicación con las autoridades Rehabilitación de alumbrado público (en varias calles) cabecera municipal o localidades.	C	
	Salud Pública	Poner en funcionamiento todas las de Casas de Salud del municipio con una infraestructura moderna, equipada y confiable. Personal médico con vocación de servicio a la ciudadanía brindando atención en distintos turnos (mañana, tarde y noche). Abastecimiento y descuento de medicamentos a personas de bajos recursos	M	


Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo de Implementación	Imagen
2. Mineral del Monte con Bienestar	Fortalecimiento social	Impulsar la creación de Centros de Desarrollo Comunitario y la habilitación de espacios públicos.	M	
	Vivienda	Promover políticas públicas para atender las desigualdades geográficas, económicas y sociales que condicionan el acceso a los servicios básicos. Crear programas de apoyo para la población más vulnerable a fin de que cuente con los servicios básicos en su vivienda.	M	
	Inclusión	Modelo de atención para la inclusión de las personas vulnerables, con capacidades diferentes y adultos mayores.	M	
	Adultos Mayores	Programas de capacitación, activación e integración de los adultos mayores. Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario.	C	
	Juventud	Construcción de espacios públicos para actividades físicas y culturales.	M	
	Inclusión	Crear una dirección o instancia con programas a favor de la mujer. Construcción y equipamiento de Centro de Desarrollo Comunitario.	M	

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo de Implementación	Imagen
2. Mineral del Monte con Bienestar	Deporte	Programa de rehabilitación mantenimiento a los espacios educativos, culturales, deportivos,	C	
	Protección a Menores	Campañas a través del DIF municipal para garantizar el ejercicio de los derechos sociales de niños niñas y adolescentes	C	
3. Mineral del Monte Próspero y Dinámico	Comercio	Incentivar la creación a través de apoyos públicos o privados de las nano, micro, pequeñas y medianas empresas, Implementar proyectos de Turismo Natural como: rutas ciclistas intermunicipales en coordinación con el gobierno estatal y los municipios aledaños, creación de una ruta que recorra los geositios que permita incentivar corredores comerciales; promover la creación de complejos ecoturísticos; creación de parques ecoturísticos en las zonas donde sea factible.	M	
	Empleo	Creación de empresas comunitarias, a través de apoyos y convenios gubernamentales para fomentar un trabajo digno en jóvenes y adultos mayores en sectores como comercio, minería y construcción. Construcción de Centros de Desarrollo Comunitario, con talleres de capacitación para el trabajo.	C	

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo de Implementación	Imagen
3. Mineral del Monte Próspero y Dinámico	Agricultura	Fortalecer el sector agropecuario mediante programas de vinculación, apoyos económicos, de maquinaria e insumos agrícolas y pecuarios para mejorar y beneficiar la actividad. Optimizar prácticas de cría y reproducción del ganado que estén en consonancia con los principios del desarrollo sostenible, faciliten la intensificación de la producción animal.	M	
	Turismo	Establecer el polígono de "Pueblo Mágico". Modificar el Artículo 9 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Mineral del Monte para añadir todos los barrios y localidades, estableciendo el polígono de contención del "Pueblo Mágico". Elaboración, aprobación y publicación del reglamento de construcción del "Pueblo Mágico". Implementar proyectos de Turismo Natural como: rutas ciclistas intermunicipales en coordinación con el gobierno estatal y los municipios aledaños, creación de una ruta que recorra los geositios que permita incentivar corredores comerciales; promover la creación de complejos ecoturísticos; creación de parques ecoturísticos en las zonas donde sea factible Gestión de recursos federales y estatales para rehabilitación y construcción de espacios culturales e infraestructura del Municipio.	C	
	Educación	Programa de rehabilitación de escuelas y/o aulas establecida en las comunidades rurales del Municipio. Coadyuvar con las autoridades educativas del estado con la infraestructura necesaria para la instalación de una escuela de Bachillerato tecnológico.	M	

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo de Implementación	Imagen
4. Desarrollo Urbano ordenado y obra Pública Sostenible	Obra Pública	Rehabilitación y sustitución de red de drenaje sanitario en la cabecera municipal. Construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales en diferentes localidades. Construcción de red de distribución de agua potable en Santa Rosalía. Rehabilitación de imagen urbana.	M	
	Ordenamiento Territorial	Ejecución de las estrategias del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Elaborar el Atlas de Gestión de Riesgo Municipal. Elaborar Programa de Ordenamiento Ecológico. Actualización catastral.	C	
	Transito y Vialidad	Implementar un programa de señalización Programa de señalización vial y turística (Reglamentación y señalización de paraderos, sentidos, y destinos.) Reglamentación de descarga de tránsito pesado (horarios). Programa de movilidad sustentable.	M	
	Medio Ambiente	Construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales en diferentes localidades. Programa de reforestación estratégica con especies nativas. Sistemas de captación de agua para ahorro y aprovechamiento de agua pluvial.	L	

13. Bibliografía

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo de Implementación	Imagen
4. Desarrollo Urbano ordenado y obra Pública Sostenible	Servicios Públicos	<p>Promover prácticas de educación para el cambio de modelos de consumo de agua, así como el estilo de vida para mejor aprovechamiento del recurso.</p> <p>Alinear la planeación de la ciudad hacia principios de sostenibilidad hídrica basados en el uso responsable del agua y la protección de los acuíferos.</p> <p>Reactivar el convenio que se tiene con la CAASIM sobre la extracción del agua en la mina Dificultad.</p> <p>Modernizar las políticas catastrales para fortalecer la recaudación predial.</p>	M	

- ▶ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. (DOF 5 de febrero de 1917). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Última reforma publicada DOF 06-06-2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- ▶ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. (DOF 05/01/1983). LEY DE PLANEACIÓN. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- ▶ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (1 de octubre de 1920). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. Última Reforma Publicada en Alcance del Periódico oficial: 7 de marzo de 2023. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion Poltica del Estado de Hidalgo.pdf
- ▶ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (31 de diciembre de 2016). LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. Última Reforma Publicada en el Alcance uno del Periódico Oficial: 27 de junio de 2022. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley de Planeacion y Prospectiva del Estado de Hidalgo.pdf
- ▶ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (9 de agosto de 2010). LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. Última Reforma Publicada en

el Alcance uno del Periódico Oficial: 15 de junio de 2023. Disponible en: [D E C R E T O NUM. \(congreso-hidalgo.gob.mx\)](https://congreso-hidalgo.gob.mx)

- ▶ H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, Hidalgo. (03 de junio 2002). BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO. Última Reforma Publicada en el Alcance uno del Periódico Oficial: 01 de septiembre de 2020. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-4-del-01-de-septiembre-de-2020
- ▶ Presidencia de la República. (30 de abril de 2019). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. Disponible en: [PND_2019-2024.pdf \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/PND_2019-2024.pdf)
- ▶ Gobierno del Estado de Hidalgo. (01 de enero de 2023) PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE HIDALGO 2022-2028. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-alcance-41-del-01-de-enero-de-2023
- ▶ Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, A.C. (abril de 1999). ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE MINERÍA A.C. Disponible en: [Archivo Histórico y Museo de Minería, A.C. – AMABPAC.](https://www.amabpac.com)
- ▶ ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2015). AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Disponible en: [La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org)
- ▶ (INEGI) (s.f.). Censo de Población
- ▶ INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informá-

tica). (2020). RED NACIONAL DE METADATOS (RNM) INFORME 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/>

- ▶ INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática). (2020) MARCO GEOESTADÍSTICO. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>
- ▶ SE (Secretaría de Economía). (03/10/2022). DATA MÉXICO VERSIÓN 2.3.1. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mineral-del-monte>
- ▶ SECTUR (Secretaría de Turismo). (2020). Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos. Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/es/articulos/real-de-monte-hidalgo?idiom=es>
- ▶ Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023) SIGEH (Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo). Disponible en: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/index.php>

14. Glosario

A

Actividad económica: Conjunto de operaciones relacionadas con la producción y distribución de bienes y servicios, realizadas por personas físicas o morales, públicas o privadas.

Acuífero: Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

Administración Pública: Las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal.

Administración urbana: Conjunto de disposiciones legales mecanismos y acciones de instituciones y organismos que tienen como fin gobernar o regir las diversas actividades realizadas cotidiana o eventualmente en el medio urbano; especialmente las relacionadas con los objetivos de servicio público del Estado.

Afectación: Restricción, limitación y condiciones que se imponen, por la aplicación de una ley, al uso y ocupación de un predio o un bien de propiedad particular o federal, para destinarlo a obras de utilidad pública.

Aguas servidas: Aguas residuales que resultan del uso domestico, contaminadas principalmente con materia fecal y orina. Están compuestas por aguas grises y aguas negras.

Área Natural Protegida: Las zonas sujetas a conservación ecológica, los parques locales establecidos para la preservación, restauración y mejoramiento ambiental.

Área con potencial de Desarrollo: Las que corresponden a zonas que tienen grandes terrenos, incorporados dentro del tejido urbano, que cuentan con accesibilidad y

servicios donde pueden llevarse a cabo proyectos de impacto urbano.

Área con potencial de Mejoramiento: Zonas habitacionales de población de bajos ingresos, con altos índices de deterioro y carencia de servicios urbanos, donde se requiere un fuerte impulso para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad.

Áreas de Preservación: Las extensiones naturales que no presentan alteraciones graves y que requieren medidas para el control del uso del suelo y para desarrollar en ellas actividades que sean compatibles con la función de preservación. No podrán realizarse en ellas obras de urbanización. La legislación ambiental aplicable regula adicionalmente estas áreas.

Áreas de producción rural: Las destinadas a la producción agropecuaria, biotecnológica piscícola, turística, forestal y agroindustrial. La ley de la materia determinará las concurrencias y las características de dicha producción.

Área de estudio: Región en la que se aplica el Proceso de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Asentamiento Humano: el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Asentamientos irregulares: Son las áreas de vivienda ubicadas en suelo de conservación donde están prohibidas la urbanización y la construcción; estos asentamientos se ubican en terrenos de propiedad ejidal, comunal, pública federal, estatal o municipal y particular.

Atlas de Riesgo: Sistema de información geográfica, que permite identificar el tipo de riesgo a que están expuestos las viviendas, los servicios, los sistemas estratégicos,

las personas, sus bienes y el entorno, físico y social.

B

BANCOMEXT: El Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. Tiene por objeto contribuir al desarrollo y generación de empleo en México, por medio del financiamiento al comercio exterior mexicano.

BANOBRAS: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Biodiversidad: La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica.

Bienes y servicios ambientales: Estructuras y procesos naturales necesarios para el mantenimiento de la calidad ambiental y la realización de las actividades humanas.

C

Calidad de Vida: Las condiciones generales de la vida individual y colectiva, educación, salud, cultura, esparcimiento, alimentación, ocupación. El concepto se refiere, principalmente, a los aspectos del bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la organización social, los satisfactores del intelecto y el saber y la infraestructura y el equipamiento de los centros de población.

Cambio de uso de suelo: Trámite que, en términos de la legislación vigente, se da cuando a una determinada porción de territorio le ha sido asignado un uso por medio de un programa o de una declaratoria en un momento determinado, y en un segundo momento se le asigna otro uso mediante los procedimientos establecidos en la misma legislación.

Catastro: Censo y padrón de las propiedades urbanas y rurales en lo que respecta a su ubicación, dimensiones y propietarios. Cuando tiene carácter urbano por su delimitación incluye generalmente los contornos de la edificación. Tiene carácter oficial.

Censo: Documento proveniente del proceso de recolección de datos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, que se hace en forma simultánea, acerca de la población completa de una determinada unidad política- administrativa, estado, región, municipio, etc.

Centro histórico: Núcleo original de la Ciudad de México donde se han asentado, desde hace muchos siglos, los poderes político, económico y social, dejando testimonios físicos que representan el patrimonio histórico del país, sujeto a las normas de los Programas de Desarrollo Urbano y de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Centrourbano: Núcleo principal de atracción dentro del área urbana, caracterizado por la presencia de las instituciones de gobierno, de la administración y los servicios públicos.

Centros de población: las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos.

Consolidación: Proceso de los asentamientos humanos en el cual se comienza con una regularización de la propiedad.

Conurbación: la continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población.

Conservación: la acción tendente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales.

Crecimiento: Proceso y grupo de acciones tendente a ordenar y regular la expansión física de los centros de población.

Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida. Esto quiere decir que dicha responsabilidad es común a dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso.

Cultivos perennes: Son aquellos que tienen ciclos muy largos, ya que su periodo de vida vegetativo se puede extender más allá de 25 años continuos.

D

DATATUR: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Densificación: Proceso de aumento, planificado o no, de la concentración de población y/o vivienda, intensidad de construcción. **Desarrollo regional:** el proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Desarrollo Sustentable: El desarrollo económico y social y el aprovechamiento de

los recursos naturales realizado a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras.

Destinos: los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Diagnóstico Estratégico: Análisis crítico que presenta conclusiones y sugerencias acerca de la situación o estado real que guarda un medio urbano, con base en el conocimiento más amplio y concreto posible acerca de los aspectos físicos, socioeconómicos e históricos que constituyen dicho medio. Este estudio tiene como objetivo principal jerarquizar las principales fortalezas y debilidades de la región, basados en información actualizada disponible sin repetir estudios previamente hechos.

Disponibilidad Hídrica: Es el volumen total de agua ya precipitada para ser utilizada. Por ejemplo, para el riego, para generación de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, etc.

Diseño Urbano: Tipo de diseño orientado a interpretar la forma y el espacio público con criterios físico-estético-funcionales, buscando satisfacer las necesidades de las comunidades o sociedades urbanas, dentro de una consideración del beneficio colectivo en un área urbana existente o futura.

E

Ecosistemas: es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico.

Época de estiaje: Es el nivel de caudal mínimo que alcanza un río o laguna en algunas épocas del año, debido principalmente a la sequía.

Equipamiento Urbano: Conjunto de edificaciones, elementos funcionales, técnicas y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o se proporcionan servicios de bienestar social y apoyo a la actividad económica, social, cultural y recreativa.

Espacio abierto: Área física urbana sin edificios; superficie de terreno en la que los programas determinan restricciones en su construcción, uso o aprovechamiento, señalando prioritariamente, plazas, explanadas, fuentes y cuerpos de agua y parques y jardines.

Especies endémicas: Especies que tienen su distribución restringida a un territorio determinado.

Estrategia: Conjunto de principios que señala la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar adelante los propósitos derivados de una política con base a lo que se desea obtener. Esta señala la manera de cómo se enfrentará la acción, planteará lo que se hará o dejará de hacer y, adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que sean necesarios para llevar adelante los objetivos que se establezcan.

Estrategia de desarrollo urbano: Grupo de estrategias enfocadas en el desarrollo urbano sustentable, tomando en cuenta sus necesidades, potencialidades y limitaciones ambientales, sociales, económicas y culturales.

Estrategia de ordenamiento ecológico: Grupo de estrategias enfocadas en ordenar el territorio tomando en cuenta sus necesidades, potencialidades y limitaciones ambientales, sociales y económicas.

Estructura urbana: Conjunto de componentes que actúan interrelacionados (suelo,

vialidad, transporte, vivienda, equipamiento urbano, infraestructura, imagen urbana, medio ambiente) que constituyen la ciudad.

Estructura carretera: Conjunto de calles intercomunicadas de uso común y propiedad pública, destinadas al libre tránsito de vehículos y peatones, entre las diferentes áreas o zonas de actividades. Puede tener distinto carácter en función de un medio considerado: local, urbano, regional y nacional.

G

Gobernanza: Proceso democrático que tiene como base, generar prácticas inclusivas para suscitar la corresponsabilidad y la co-producción de soluciones colectivas desarrolladas por actores públicos y privados.

H

Hacinamiento: Cercanía humana excesiva que se da por sobreocupación de un espacio. Situación negativa que se produce cuando habitan en una vivienda tantas personas que invaden mutuamente su espacio mínimo necesario que permite la capacidad de ésta.

I

Imagen urbana: Resultado del conjunto de percepciones producidas por las características específicas, arquitectónica, urbanística y socio-económicas de una localidad, más las originadas por los ocupantes de ese ámbito en el desarrollo de sus actividades habituales, en función de las pautas que los motivan.

Impacto ambiental: Alteraciones en el medio ambiente, en todo o en alguna de sus partes, a raíz de la acción del hombre. Este impacto puede ser reversible o irreversible, benéfico o adverso.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

Infraestructura urbana: los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática.

Instrumentación: Conjunto de actividades encaminadas a traducir en acciones los objetivos y metas contenidos en los programas.

L

Latifoliadas: Se trata de especies correspondientes al orden de ciertas angiospermas dicotiledóneas (robles, haya, fresno, encina, etc.).

Ley: Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.

M

Marco normativo: Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación.

Marginación: Segregación de sectores de la población del acceso a múltiples satisfactores de carácter social, socioeconómico y político. Metodología: Es el plan de investigación que permite cumplir ciertos objetivos en el marco de una ciencia.

Mejoramiento: la acción tendente a reordenar o renovar las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente.

Mejoramiento de vivienda: Acción dirigida a trabajar la vivienda existente para conservarla o adaptarla, así como al desarrollo normado del crecimiento respecto a sus características físicas.

Mina: Excavación que se lleva a cabo para la extracción y a las instalaciones vinculadas a la explotación y el tratamiento del recurso.

Minería: La minería es una actividad económica que permite la explotación y extracción de los minerales que se han acumulado en el suelo y subsuelo en forma de yacimientos.

Mitigación: Son las medidas tomadas con anticipación al desastre y durante la emergencia, para reducir el impacto en la población, bienes y entorno.

Monumento Histórico: bienes muebles e inmuebles producto del establecimiento de la cultura hispánica en el país; construidos del siglo XVI al XIX: templos y sus anexos, los que estuvieron destinados al servicio y ornato público, y los que fueron usados por las autoridades civiles y militares, así como la arquitectura civil relevante.

N

Norma: Regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades.

O

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): También conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientan la política de desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años, comenzando con una promesa histórica de erradicar la pobreza extrema. En todas partes.

Objetivos específicos: Partes específicas y complementarias de los objetivos generales que se pretende alcanzar de manera particular para cada uno de los subcomponentes de desarrollo urbano.

Objetivos generales: Punto que se pretende lograr a través de una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo, para un desarrollo urbano racional y ordenado. Va unido al alcance que es la descripción de los resultados que se obtienen si los objetivos se cumplen.

Ordenamiento Territorial: Es un proceso político-técnico orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, en función de las características y restricciones bio-físicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. Es el instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones.

Ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos: el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

P

Parques urbanos: Las áreas verdes, naturales o inducidas de uso público, constituidas dentro del suelo urbano.

Patrimonio arqueológico: Bienes, muebles e inmuebles de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna relacionados con esas culturas.

Patrimonio cultural: Conjunto de valores y formas de vida, materiales y espirituales de un grupo social a través de bienes muebles e inmuebles, y que sea declarado como tal, por disposición de la ley o por declaratoria específica.

Patrimonio Histórico: Bienes, muebles e inmuebles, creados o surgidos a partir del establecimiento de la cultura prehispánica en México, y que se encuentran vinculados con la historia social, política, cultural y religiosa del país o que hayan adquirido con el tiempo un valor cultural.

Participación ciudadana: Mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.

PMDUyOT: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Plan Nacional de Desarrollo: Es el instrumento que permite dar coherencia a las acciones del Sector Público, crear el marco para inducir y concertar la acción de los sectores social y coordinar las de tres niveles de gobierno.

Población económicamente activa (PEA): En términos generales es aquella parte de la población entre 12 y 65 años de edad cuyas condiciones físicas y de salud los capacita para proporcionar la mano de obra para la producción de bienes y servicios de índole económica o social; incluye a los empleadores, las personas que trabajan por cuenta propia, los trabajadores familiares no remunerados, los asalariados y a los desempleados.

Población económicamente inactiva (PEI): Son las personas de 12 años y más que en la semana anterior o periodos de referencia al levantamiento de la encuesta, no estaban incluidas en los rangos de ocupados o desocupados según la clasificación señalada en el término, es decir que no han realizado actividad económica alguna.

POET: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) del estado de Hidalgo. Lineamientos que orientan la dirección y el carácter del desarrollo urbano y ordenamiento territorial de acuerdo con los objetivos de ordenación y regulación del área urbana.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa: Se define como el organismo que permite organizar un grupo de acciones relacionadas con las estrategias con el propósito de cumplir con el objetivo de dicha estrategia.

Pronóstico: Previsión probabilística del futuro, con un nivel de confianza relativamente alto; enunciación del probable desarrollo de los hechos, en un plazo determinado, a partir de la concreción de las acciones de la programación.

Propiedad comunal: Son aquellas tierras, bosques y aguas de una comunidad agraria atribuidas por el Estado con las limitaciones que la Constitución establece, a rancherías, pueblos, congregaciones, precisamente para ser explotadas en común y que son de carácter inalienable, inembargable e imprescriptible.

Propiedad ejidal: Propiedad de interés social, creada en el artículo 27 Constitucional para campesinos mexicanos por nacimiento, constituida por las tierras, bosques y aguas que el Estado les entrega gratuitamente en propiedad inalienable, intransmisible, inembargable e imprescriptible, sujeto su aprovechamiento y explotación a las modalidades, establecidas por la ley, bajo la orientación del Estado, en cuanto a la organización de su administración interna; basada en la cooperación y el aprovechamiento integral de sus recursos naturales y humanos mediante el trabajo de sus en propio beneficio.

Propiedad privada: Derecho real que tiene un particular, persona física o moral, para usar, gozar y disponer de un bien, con las limitaciones establecidas en la ley, de acuerdo con las modalidades que dicte el interés público y de modo que no perjudique a la colectividad.

Propiedad pública: Derecho real ejercido que asiste a las entidades públicas con personalidad jurídica propia, sobre bienes del dominio público, con las características de ser inalienable, inembargable e imprescriptible.

Protección civil: Conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades, que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Provisiones: Las áreas que serán utilizadas para la fundación de un centro de población.

Proyecto: Es el conjunto de escritos, cálculos, dibujos y bocetos que se hacen para dar idea de cómo ha de ser y lo que ha de costar una obra de arquitectura o de ingeniería en las estrategias que así lo necesiten.

PTAR: Planta de tratamiento de aguas residuales.

Pueblo Mágico: Localidad con Nombramiento, que es representada por su municipio, la cual a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su patrimonio y manifiesta sus expresiones de forma excepcional.

R

Recursos Naturales: Elementos que existen en forma natural en un territorio específico. Se clasifican en renovables, que pueden ser conservados o renovados continuamente mediante su explotación racional (tierra agrícola, agua, fauna, bosques); y no renovables, que son aquéllos cuya explotación conlleva su extinción (minerales y energéticos de origen mineral).

Redonita: Es un mineral del grupo de los silicatos, subgrupo inosilicatos, y dentro de estos pertenece a los piroxenos.

Regeneración Urbana: Reposición de elementos urbanos deteriorados, substituyéndolos para cumplir adecuadamente una función urbana; se aplica básicamente en áreas totalmente deterioradas o zonas de tugurios e involucra reestructuración del esquema funcional básico.

Región: Porción de territorio que presenta homogeneidad con respecto a sus componentes físicos, socioeconómicos, culturales y políticos en base a los cuales se considera como un sistema parcial.

Reglamento: Colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.

Reservas: las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento a futuro corto y mediano.

Reserva ecológica: Área constituida por elementos naturales, cuyo destino es preservar y conservar condiciones de mejoramiento del medio ambiente.

Reserva territorial: Área que por determinación legal y con base en los Programas será utilizada para el crecimiento de la ciudad o de los centros de población.

Residuos sólidos: Todo subproducto de los procesos de producción, valorización o consumo, procedente de la industria, el comercio, el campo o los hogares, que es rechazado por no considerarlo apto o valioso para los mismos.

Restauración: Es el conjunto de obras tendientes a la conservación de un monumento histórico o artístico, realizadas con base en sus características históricas, constructivas, estéticas, funcionales y normales para devolverle su dignidad original.

Riesgo: es el producto de la amenaza y la vulnerabilidad. Está clasificado en bajo, medio y alto.

Riesgos Naturales: Probabilidad de ocurrencia de daños a la sociedad, a los bienes y servicios ambientales, a la biodiversidad y a los recursos naturales, provocados, entre otros, por fenómenos geológicos o hidrometeorológicos.

RNT: Registro Nacional de Turismo.

S

Sector: Conjunto de personas, organizaciones, grupos o instituciones que comparten objetivos comunes con respecto al aprovechamiento de recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales o la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Sector económico: Actividades semejantes en que se divide el conjunto de la economía, (Ver: Sector Primario, secundario y terciario).

Servicios urbanos: las actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionadas para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población.

Suelo de conservación: Los promontorios, los cerros, las zonas de recarga natural de acuífero; las colinas, elevaciones y depresiones orográficas que constituyan elementos naturales del territorio de la ciudad y de la zona rural, también, aquel cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones o aprovechamientos de cualquier género, que representen peligros permanentes o accidentales para el establecimiento de los asentamientos humanos, Comprende fundamentalmente el suelo destinado a la producción agropecuaria, piscícola, forestal, agroindustrial y turística y los poblados rurales.

Suelo urbano: Constituyen el suelo urbano las zonas a las que el PDUOTHH clasifique como tales, por contar con infraestructura, equipamiento y servicios y por estar comprendidas fuera de las poligonales que determina el PDUOTHH para el suelo de conservación.

Sustentable: Un proceso sustentable o sostenible es aquel que se puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes.

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

T

Templado Subhúmedo: Clima presente a lo largo de la región montañosa; representa el 20.5% del territorio nacional. La temperatura media es de 10° a 18°C y de 18° a 22°C. La precipitación media anual es de 600 a 1.000 mm.

Tenencia de la tierra: es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra.

Tiro: Obra minera subterránea vertical o inclinada que comunica con superficie.

Transporte: Traslado de personas y/o mercancías de un lugar a otro.

Traza urbana: Estructura básica de una ciudad o parte de ella, en lo que se refiere a la vialidad y demarcación de manzanas o predios limitados por la vía pública. Representación gráfica de los elementos mencionados para un medio urbano existente o en proyecto.

U

Unidad de Gestión Ambiental (UGA): Unidad mínima del territorio a la que se

asignan determinados lineamientos y estrategias ecológicas.

Urbano: Todo lo perteneciente, relativo o concerniente a la ciudad o al espacio geográfico urbano.

Usos: Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población.

Uso de suelo: Propósito que se le da a la ocupación o empleo de un terreno.

V

Valor ambiental: Suma de cualidades del medio circundante que contribuye a enriquecer los valores de los recursos, tanto naturales como los creados por la humanidad.

Valor artístico: Cualidad estética que poseen aquellas obras creadas por el hombre para expresar por medio de formas o imágenes, alguna idea o sentimiento.

Valor cultural: Cualidad que tienen las manifestaciones del hombre en relación con el desarrollo material de la sociedad y con sus características espirituales.

Valor histórico: Cualidad que poseen aquellas obras humanas y sitios naturales por estar vinculados a una etapa o acontecimiento de trascendencia en el desarrollo de la Nación.

Valor económico: Es Valor económico de cambio, la cantidad de una mercancía que puede cambiarse por otra cantidad equivalente de otra mercancía. Es valor económico de uso, la capacidad de un bien para satisfacer necesidades humanas. El valor de cambio se mide en dinero.

Vialidad: Conjunto de las vías o espacios geográficos destinados a la circulación

15. Anexos

o desplazamiento de vehículos y peatones; distinguiéndose generalmente en el medio urbano como vialidad vehicular, vialidad peatonal y vialidad especial, destinada esta última a la circulación de vehículos especiales. En cuanto a la extensión territorial considerada puede ser: local, urbana, suburbana, regional, estatal y nacional.

Vivienda: Conjunto de espacios habitables y de servicios construidos, más aquellos espacios no construidos donde se realizan actividades complementarias y necesarias según el medio y las pautas sociales para satisfacer la función de habitar.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad de sufrir un daño. Grado de pérdida (de 0% a 100%) como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Z

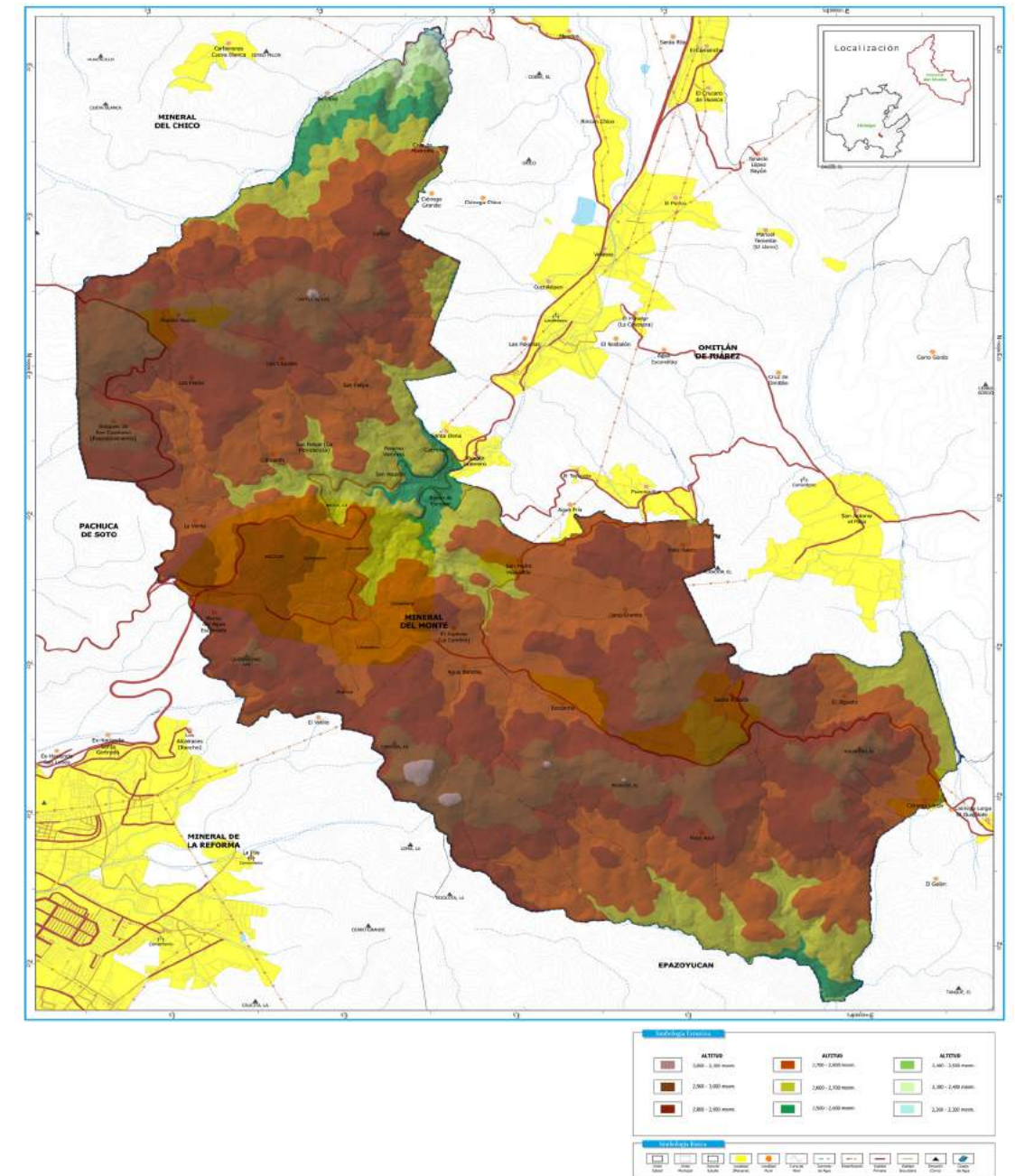
Zona de Riesgo: Aquella que representa un peligro para la comunidad, así como para los organismos vivos que integran el ecosistema. La zona que haya sido afectada por fenómenos naturales, por explotaciones o por aprovechamiento de cualquier género, que presenten peligros permanentes o accidentales.

Zona Natural Protegida: Las zonas sujetas a conservación ecológica, los parques locales y urbanos establecidos en el Distrito Federal para la preservación, restauración y mejoramiento ambiental.

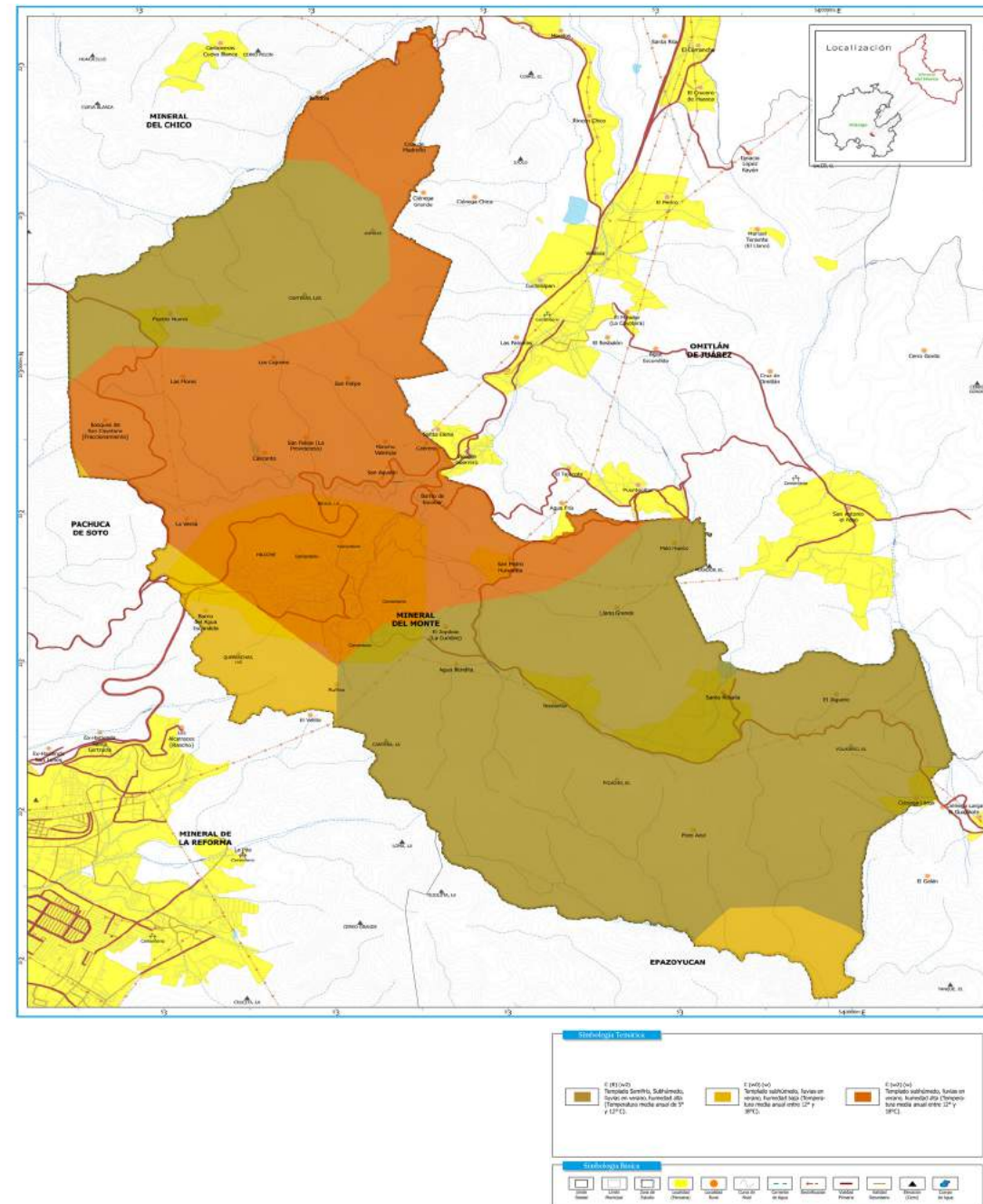
Zona Metropolitana: el espacio territorial de influencia dominante de un centro de población.

Zonificación: La división del suelo urbano y de conservación en zonas, para asignar usos específicos en cada una de ellas, determinando las normas de ordenación correspondiente.

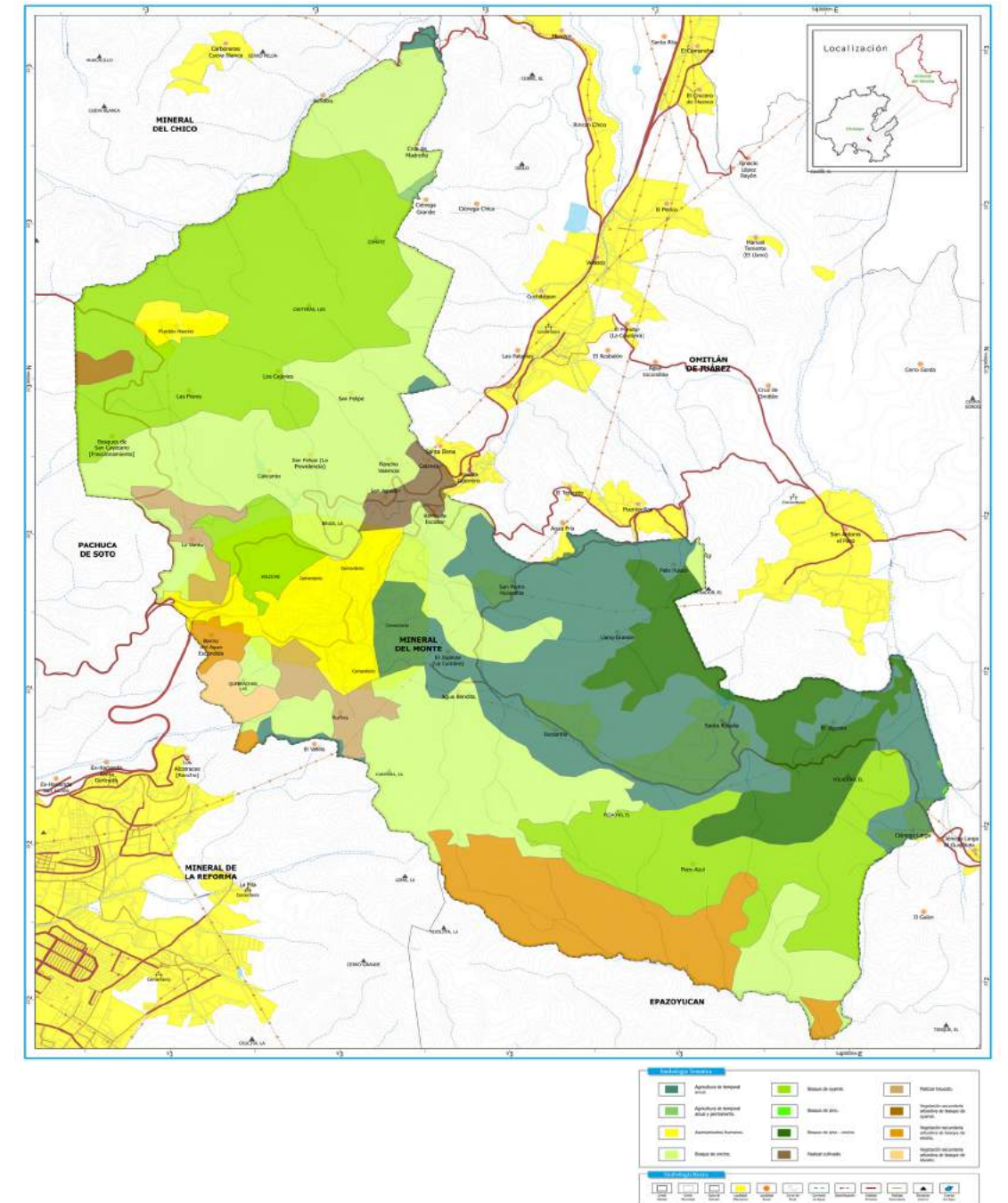
Mapa de Topografía/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



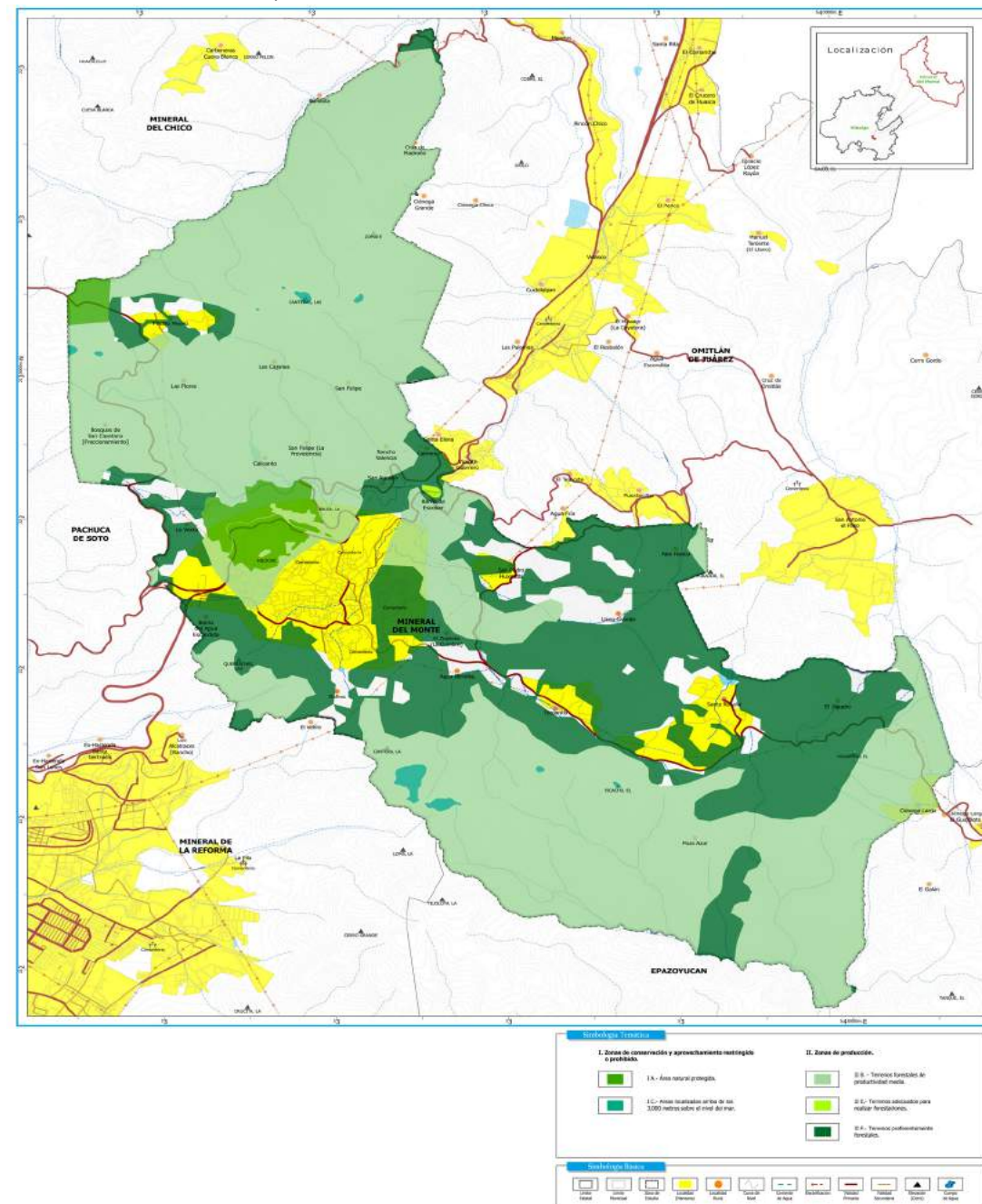
Mapa de Clima/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



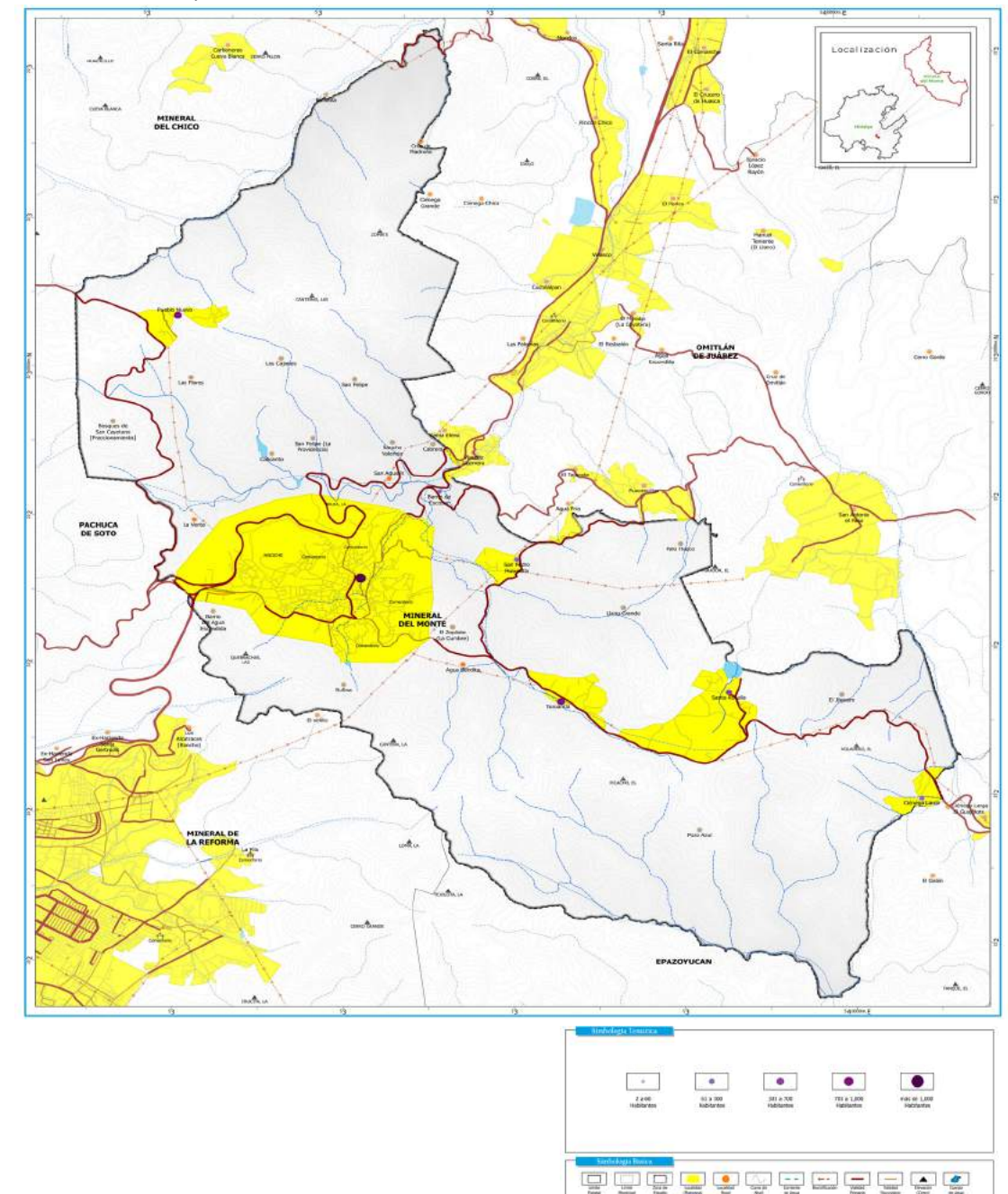
Mapa de Vegetación/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



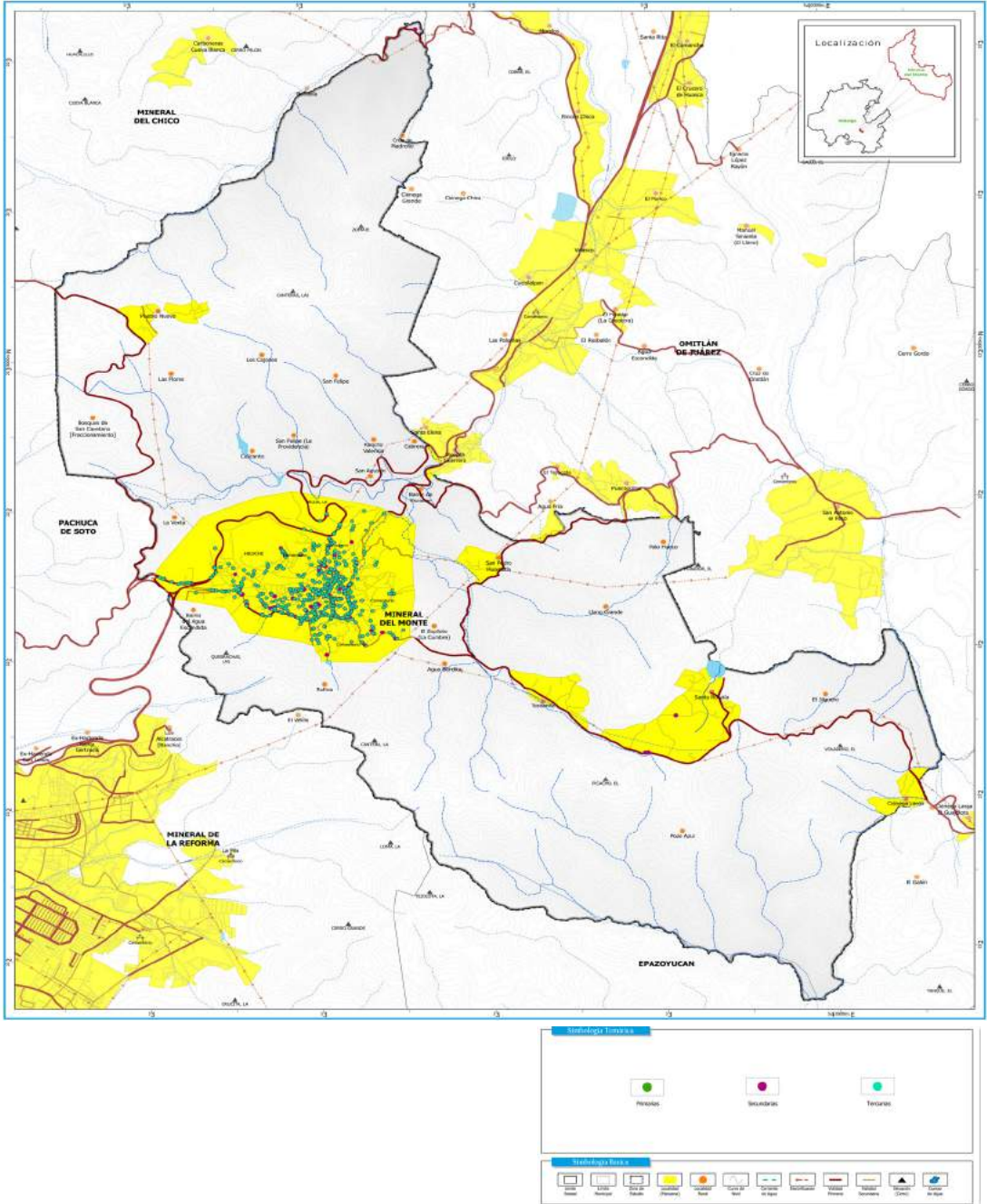
Mapa de Zonas Forestales/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



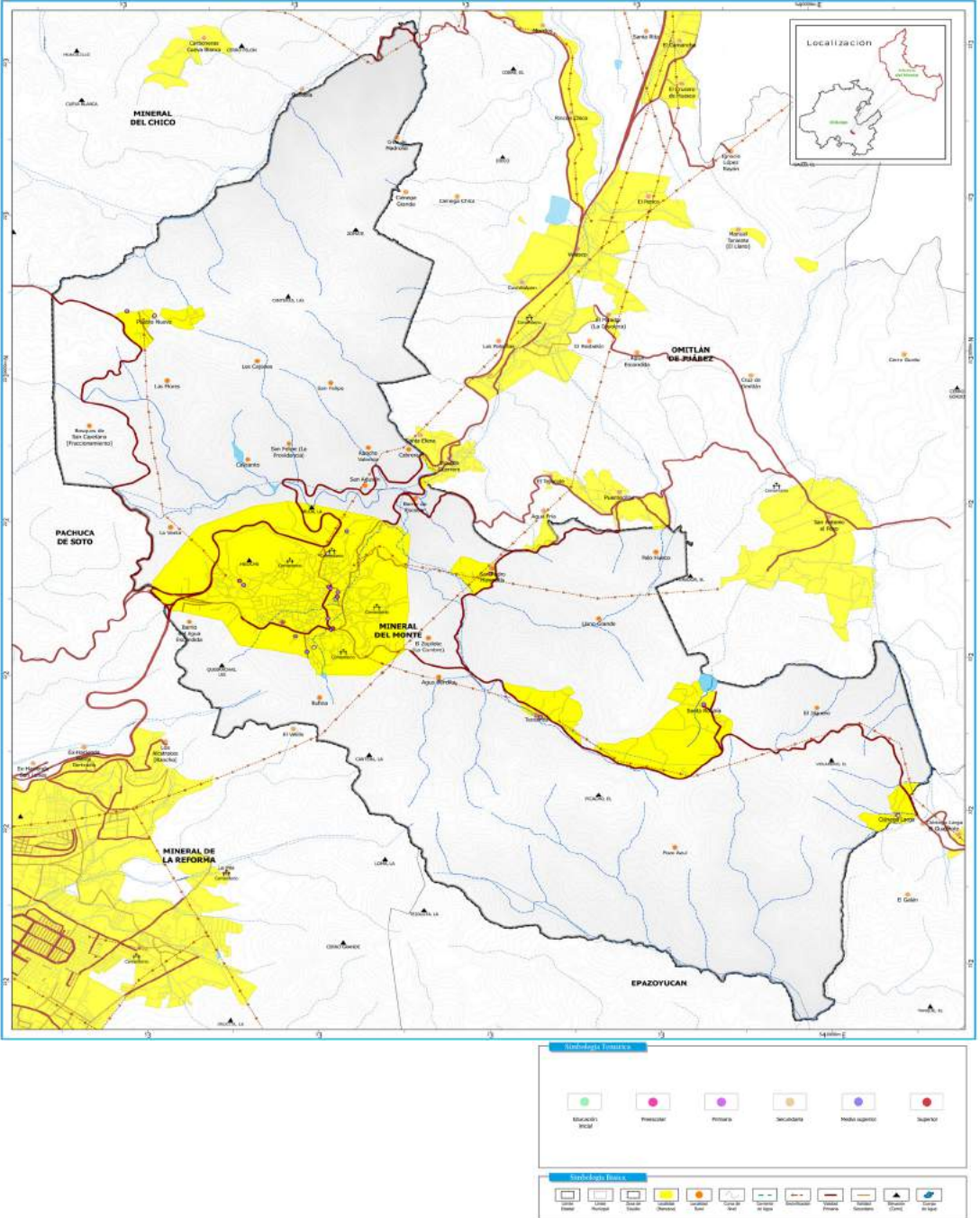
Mapa de Población/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



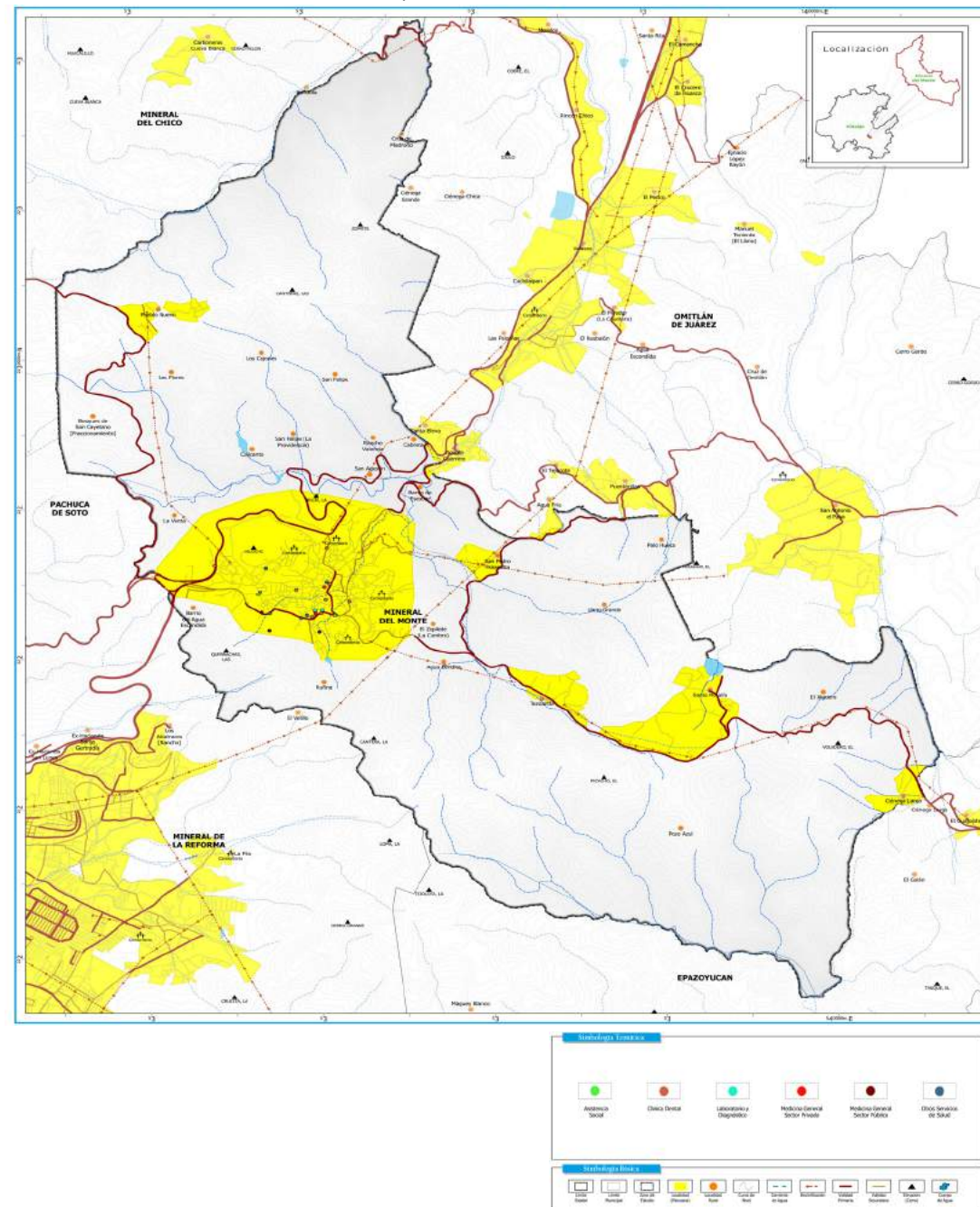
Mapa de Unidades Económicas/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



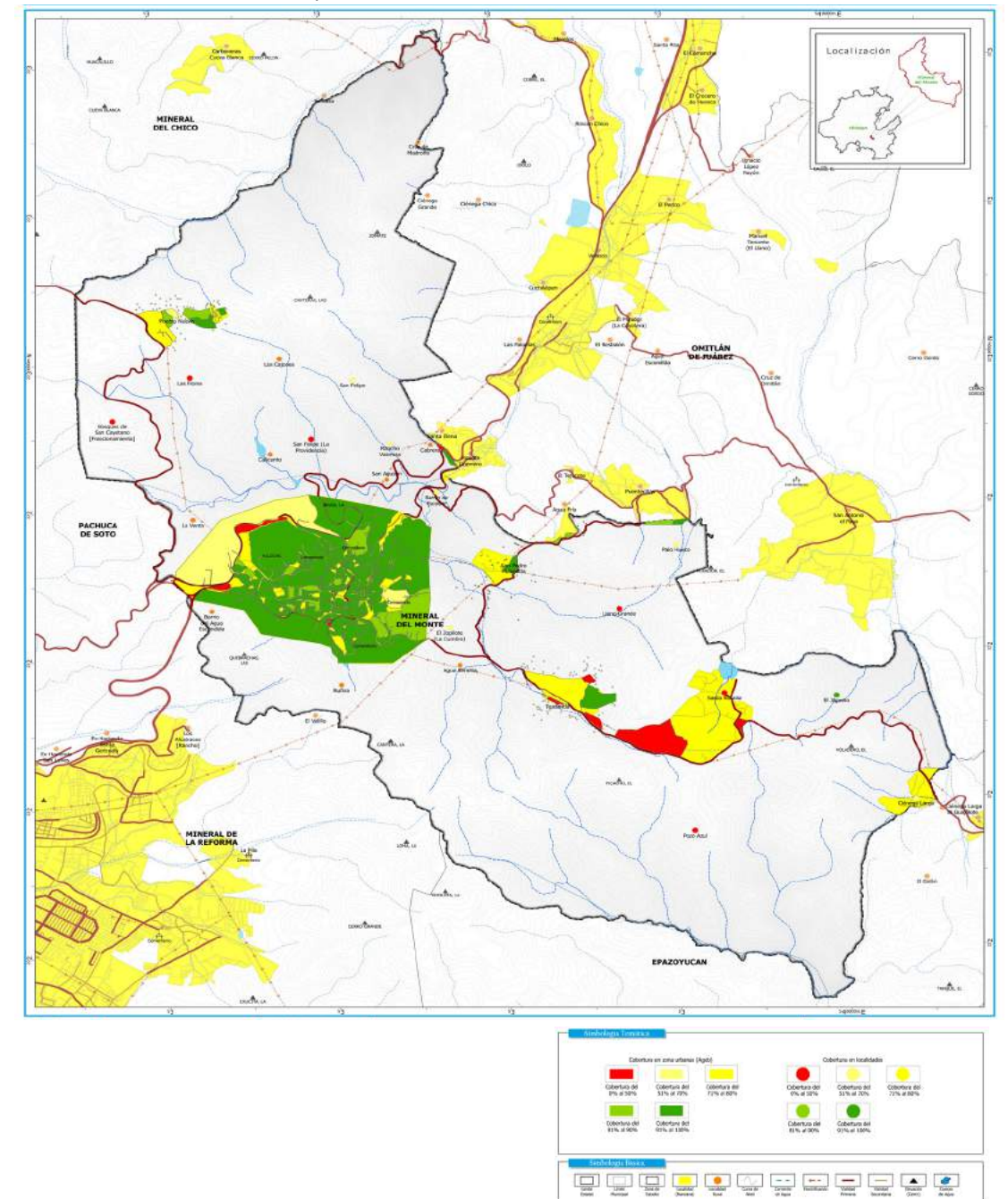
Mapa de Educación/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



Mapa de Salud y Asistencia Social/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



Mapa de Cobertura de Agua/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.



Mapa de Cobertura de Alumbrado Público/ Marco Geoestadístico 2020, INEGI. Red Nacional de Caminos 2021, INEGI.

